

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Miguel Ángel López de Marco

Sesión celebrada el día 10 de Octubre de 1995, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta Oral ante Comisión, POC 1-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a importe de los contratos y convenios firmados con el parque o Zoo de Matapozuelos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 7, de 20 de septiembre de 1995.
2. Pregunta Oral ante Comisión, POC 2-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a gestiones con el Aula de Naturaleza ADAJA con destino a los Centros de enseñanza y aportaciones realizadas por las Consejerías de Medio Ambiente y de Cultura en la pasada Legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 7, de 20 de septiembre de 1995.
3. Pregunta Oral ante Comisión, POC 3-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a diversos extremos relacionados con la orientación escolar y profesional en la pasada Legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 7, de 20 de septiembre de 1995.

4. Pregunta Oral ante Comisión, POC 4-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a extremos relacionados con el programa de conocimiento de Castilla y León en la pasada Legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 7, de 20 de septiembre de 1995.
5. Pregunta Oral ante Comisión, POC 5-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a extremos relacionados con el fomento de intercambios escolares en la pasada Legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 7, de 20 de septiembre de 1995.
6. Pregunta Oral ante Comisión, POC 6-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a Estudios encargados por la Dirección General de Educación con cargo al Capítulo II del Programa 016, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 7, de 20 de septiembre de 1995.
7. Pregunta Oral ante Comisión, POC 7-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a motivos por los que no se ha incorporado la Educación Infantil a la Consejería de Educación y Cultura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 7, de 20 de septiembre de 1995.
8. Pregunta Oral ante Comisión, POC 8-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Julián Simón de la Torre y D^a. Leonisa Ull Laita, relativa a actuaciones de consolidación y rehabilitación en el Castillo de Lara, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 8, de 25 de septiembre de 1995.
9. Pregunta Oral ante Comisión, POC 12-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D^a. Carmen García-Rosado y García y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a gestiones con la Fundación "Las Edades del Hombre" o Diócesis correspondientes para extender la Exposición a las restantes Catedrales de la Región, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 9, de 29 de septiembre de 1995.
10. Proposición No de Ley, PNL 8-I presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a adopción de medidas políticas y económicas en el complejo arqueológico de Atapuerca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 7, de 20 de septiembre de 1995.
11. Proposición No de Ley, PNL 18-I, presentada por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a constitución de una Comisión No Permanente sobre la Juventud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 7, de 20 de septiembre de 1995.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciocho horas diez minutos.	408	Primer punto del Orden del Día. POC 1-I.	
El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	408		La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	409	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	414
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López González, Director General de Educación.	409	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López González, Director General de Educación.	415
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	409	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	415
En turno de dúplica, interviene el Sr. López González, Director General de Educación.	409	En turno de dúplica, interviene el Sr. López González, Director General de Educación.	415
Segundo punto del Orden del Día. POC 2-I.		En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. de Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	415
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	410	Contestación del Sr. López González, Director General de Educación.	416
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	410	Sexto punto del Orden del Día. POC 6-I.	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López González, Director General de Educación.	410	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	416
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	411	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	416
En turno de dúplica, interviene el Sr. López González, Director General de Educación.	411	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López González, Director General de Educación.	416
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	411	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	417
Contestación del Sr. López González, Director General de Educación.	411	En turno de dúplica, interviene el Sr. López González, Director General de Educación.	417
Tercer punto del Orden del Día. POC 3-I.		En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	417
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	411	Contestación del Sr. López González, Director General de Educación.	417
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	411	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	417
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López González, Director General de Educación.	412	Contestación del Sr. López González, Director General de Educación.	417
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	412	Séptimo punto del Orden del Día. POC 7-I.	
En turno de dúplica, interviene el Sr. López González, Director General de Educación.	413	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	417
Cuarto punto del Orden del Día. POC 4-I.		Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	417
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	413	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López González, Director General de Educación.	418
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	413	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	418
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López González, Director General de Educación.	413	En turno de dúplica, interviene el Sr. López González, Director General de Educación.	418
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	414	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	419
Quinto punto del Orden del Día. POC 5-I.		Contestación del Sr. López González, Director General de Educación.	419
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	414	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	419

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación del Sr. López González, Director General de Educación.	419	Contestación del Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	422
Octavo punto del Orden del Día. POC 8-I.		Décimo punto del Orden del Día. PNL 8-I.	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	419	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	422
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	419	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida), para presentar la Proposición No de Ley	422
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	420	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	424
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	420	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	426
En turno de dúplica, interviene el Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	420	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	427
Noveno punto del Orden del Día. POC 12-I.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	428
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	420	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	428
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	420	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	430
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	421	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	431
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	421	Undécimo punto del Orden del Día. PNL 18-I.	
En turno de dúplica, interviene el Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	421	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al undécimo punto del Orden del Día.	432
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	422	El Presidente, Sr. López de Marco, comunica a la Comisión la retirada de la Proposición No de Ley.	432
		Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista), explicando la retirada de la Proposición.	432
		El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión.	432
		Se levantó la sesión a las veinte horas diez minutos.	432

(Se inicia la sesión a las dieciocho horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Buenas tardes. Señoras y señores Procuradores, se abre la sesión. En el comunicado de sustituciones de Procuradores miembros de esta Comisión, señor Portavoz del Grupo Popular, ¿existen sustituciones?

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Sí, señor Presidente. En el Grupo Parlamentario Popular, don Santiago Bartolomé sustituye a doña Isabel Jiménez, y doña Carmen... perdón, sí, efectivamente, don Santiago Bartolomé..., pues, me lo han puesto mal, perdón. Doña Isabel Jiménez, perdón, doña Isabel Jiménez sustituye a don Santiago Bartolomé, y doña Carmen Luis sustituye a doña Carmen Reina Díez Pastor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Portavoz. ¿En el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Sí, señor Presidente. En lugar de don José Alonso, viene a la Comisión doña María Luisa Puente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Portavoz. ¿En el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida?

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí, en sustitución de Santiago Sánchez, está Luis García Sanz.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por la señora Secretaria de la Mesa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, Presidente. La señora Secretaria va a dar lectura al primer punto en el Orden del Día. El primer punto dice: **"Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, Pregunta Oral 1-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Cipriano González Hernández y don Jesús Málaga Guerrero, relativa al importe de los contratos y convenios firmados con el Parque o Zoo de Matapozuelos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 7, de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cinco"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para formular la pregunta, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En nuestra Comunidad Autónoma existen, afortunadamente, múltiples bellezas naturales y artísticas: baste mirar la Ley de Espacios Naturales y la relación de monumentos declarados bienes de interés cultural.

Viene esta breve introducción a justificar las preguntas que quiero hacer a continuación y que están referidas al espacio denominado Parque o Zoo de Matapozuelos. Las preguntas serían las siguientes:

¿A qué cantidad de dinero ascienden los contratos o convenios que se han firmado con el Parque o Zoo de Matapozuelos en la actual Legislatura?

¿Se ha elevado el valor de las anualidades económicas incluido también el año noventa y cinco? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿a qué se ha debido?

¿Qué número de alumnos lo han visitado en el año mil novecientos noventa y cuatro?

¿Qué precio por persona tiene para una visita normal no concertada y qué precio tiene para una visita que se acoja al convenio o concierto? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, para dar respuesta a la pregunta, tiene la palabra don Santiago López, Director General de Educación.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Buenas tardes, voy a ir -digamos- por orden respondiendo a los diferentes apartados de la pregunta.

En respuesta a la primera pregunta les informo que en los años noventa y dos, noventa y tres y noventa y cuatro, el importe del convenio en cada uno de los años fue de 10.000.000 de pesetas, en el noventa y cinco, 12.000.000 de pesetas.

En respuesta a la segunda pregunta, cabe informar que el valor de las anualidades económicas se ha elevado

en el presente año noventa y cinco en una cantidad de 2.000.000, debido al aumento del número de escolares que lo han visitado, que pasó de veinte mil ciento cinco en el noventa y tres a veintidós mil cuatrocientos sesenta y ocho en el noventa y cuatro. Yo añadiría incluso que había estado durante tres años sin evolución ninguna el precio al respecto.

El aumento por parte del zoológico del precio por persona o precio para grupos superiores a cincuenta personas pasó de 500 pesetas en el caso de visita individual, 450 en el caso de grupo, en el noventa y tres a 650 y 600 respectivamente, y 850 y 800 a partir de uno de septiembre noventa y cinco. Ésa ha sido la evolución -repite- en grupo o individual.

En respuesta a la tercera pregunta, cabe informar que, como ya he manifestado, el número de escolares del año noventa y cuatro ascendió a veintidós mil cuatrocientos sesenta y ocho.

En respecto a la cuarta de las preguntas, informo que el precio por persona para una visita normal no concertada es el siguiente: en el año noventa y cuatro 650 y en grupos -lo había comentado antes- superior a cincuenta 600; en el año noventa y cinco, hasta el treinta de agosto 650 y 600, respectivamente, y ya a partir de esa fecha 850 y 800.

Y en respuesta a la última de las preguntas, cabe informar que el precio por persona realizada de acuerdo con el convenio es, en el año noventa y cuatro que es el último que estaba cerrado, 445 pesetas por persona, resultado de dividir, pues, los 10.000.000 entre los veintidós mil cuatrocientos sesenta y ocho alumnos. Esto es la

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Desea turno de réplica el señor González?

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Entonces, a mí la pregunta que me surge ante la respuesta que agradezco es qué ventajas tiene... es decir, ¿cuál es el fin verdadero de la subvención, si en realidad las visitas de escolares tienen el mismo precio que las visitas de personas que no están vinculadas a la escuela? Es decir, no entiendo yo que la Junta subvencione una cantidad de dinero a un bien, a un lugar como el Zoo de Matapozuelos, y que esa ventaja no se concrete en una disminución del precio para el alumno que asiste. La pregunta, por lo tanto, si me lo permite, señor Consejero... el señor Director General, es ¿dónde está el objetivo o el objeto de la subvención?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Director General de Educación.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Bien, yo diría

dos cuestiones, una ya de entrada y la segunda, yo no sé si me expliqué bien. La primera, el objetivo así inicial es el ofrecimiento que existe, por parte de la Dirección General, a los centros de esa posibilidad de usarlo; eso sería un tema de respuesta fácil. Pero yo voy a decir otra cuestión. Yo he dicho que los precios eran 650 pesetas por entrada individual, 600 colectiva y ahora 850, 800 y estoy hablando de 445 pesetas por persona dentro del convenio. Los 10.000.000 divididos entre veintidós mil cuatrocientas sesenta y ocho personas, son las 445 pesetas/persona, cuando eran 650 ó 600 en grupos de más de cincuenta -que normalmente en los colegios no van más de cincuenta-, iríamos a 650; luego yo insisto, o me he explicado mal, claramente ahí cuantía menor dentro del convenio. Es una simple división, 10.000.000 -repito- entre veintidós mil cuatrocientas sesenta y ocho, da 445 pesetas con algo, y esto es menos que 650 y menos que 600. Entonces, bueno, no sé.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director. ¿Algún Procurador quiere hacer alguna formulación con relación a la cuestión, alguna pregunta aclaratoria en relación con esta cuestión?

Gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con Respuesta Oral ante la Comisión -es la pregunta número 2- formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Cipriano González Hernández y don Jesús Málaga Guerrero, relativa a gestiones con el Aula de Naturaleza ADAJA con destino a los centros de enseñanza y aportaciones realizadas por las Consejerías de Medio Ambiente y de Cultura en la pasada Legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 7, de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cinco"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para formular la pregunta, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Son dos las preguntas sobre el tema del Aula de la Naturaleza ADAJA o Zoo de Matapozuelos; estamos, pues, un poco en la misma situación que la anterior. ¿Qué gestión ha realizado la anterior Consejería de Cultura y Turismo en relación con el Aula de Naturaleza ADAJA con destino a los centros de enseñanza de Castilla y León? Y ¿cuáles han sido las aportaciones que las anteriores Consejerías de Medio Ambiente y Cultura han realizado con destino a dicha Aula por cualquier concepto y a lo largo de la pasada Legislatura? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta a la pregunta, tiene la palabra el señor Director General de Educación.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Vamos a ver, en respuesta a la primera pregunta, cabe informar que desde la Consejería -entonces- de Cultura y Turismo se remite a todos los centros de enseñanza no universitarios de la Comunidad una carta firmada por los Consejeros de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y de Cultura y Turismo -ahora de Educación y Cultura-, en la que se expresa la posibilidad de realizar la actividad, exponiéndose las condiciones y disponibilidades de la misma. Posteriormente, a los centros que deseen realizarla se remite carta firmada por el Director General de Educación, designando turno y fecha para realizar la actividad. Ese es el mecanismo operativo en relación con los centros.

En respuesta a las aportaciones, claro, yo sólo puedo hacer las que de parte de la Consejería de Cultura y Turismo, repito, de nombre anterior. Lo que se ha hecho es, bueno, yo voy a empezar a leer una serie de material; si estima el señor Procurador que continúe, voy a continuar porque soy, además, rápido en lectura, pero vamos...

En... respecto a la segunda pregunta, cabe informar que las aportaciones en condición de préstamo en depósito realizadas por la Consejería con destino al Aula de la Naturaleza son las siguientes -fue en el año noventa y tres-: seis microscopios monoculares cuarenta por sesenta; nueve estereomicroscopios; diez prismáticos sidnewpor diez por cuarenta y dos; diez alfileres del número cero; tres lupas estereoscópicas; diez brújulas tipo competición; cinco lupas mango bonita; y en el año noventa y cuatro, pues, cincuenta alfileres, un alfiler de otro tipo número uno, otro del número tres, sesenta y una reglas, dieciocho reglas, librillos, escalímetro, embudos de plástico, guías, material de apoyo para un laboratorio que se monta allí para que se pueda usar. Y se ha dejado el material en depósito, desde luego, nunca en propiedad, lo ha comprado la Consejería... y está allí en depósito, y así figura en el documento de traspaso y es... Y bueno, y al final, pues, una serie de libros también para montar allí una mínima biblioteca de apoyo, con muchos libros repetidos para que lo puedan leer varios escolares. Eso es básicamente, vamos, yo si quiere el señor Procurador termino leyendo, pero es que hay mangas de plancton, quince hojas de bisturí, en fin, material de ese tipo. Se ha montado un mini-laboratorio, bueno, un poco más que un... esto costó, creo recordar, en torno a unas novecientas y pico mil pesetas de aquellos momentos. Quiero decir que es una aportación diríamos que de cierta importancia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): ¿Señor González, desea turno de réplica?

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Es que esto confirma un poco el objetivo de mi pregunta. Es que tengo la impresión, o tenemos en nuestro Grupo la impresión de que el Aula de Matapozuelos, el Aula de la Naturaleza ADAJA o Zoo de Matapozuelos, en realidad está recibiendo no sólo las subvenciones directas que le corresponden en cuestión de las que ella concursa, sino este tipo de ayudas, que son en realidad subvenciones encubiertas, con lo cual entendemos nosotros que el Aula de la Naturaleza ADAJA o Zoo de Matapozuelos tiene una... digamos un privilegio con relación a la Junta, porque puede obtener una serie de recursos didácticos que, en realidad, al ser un bien que... con manifiesto interés económico y de beneficio por parte de sus propietarios, estaríamos... la Junta estaría subvencionando encubiertamente unas actividades que podrían estar proporcionando legítimos beneficios al empresario, pero que entenderíamos nosotros que eso se tendría que hacer en igualdad de condiciones que el resto de las entidades que pueden optar a la misma. Por lo tanto, nuestra sugerencia, nuestra idea en este momento es pensar que el Aula o Zoo de Matapozuelos está privilegiada por la Junta, y la pregunta que nos surge inmediatamente es ¿por qué? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. Para dúplica, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Sí. Bien, yo quería comentar varias cosas a ese respecto. En primer lugar, digamos que cualquier entidad que ofrezca los materiales o posibilidades didáctico-educativas en ciencias naturales o no que ofrece el Zoo de Matapozuelos contará con el apoyo de la Consejería en esta línea de buscar apoyos. Eso es evidente. por otra parte, recuerdo algo que comenté hace un momento: durante tres años ha estado congelada la subvención, a pesar de que los alumnos subían. Es una manera de compensar esa no subida. Pero insisto: es en depósito y buscando el potenciar lo que allí ofrece el Aula de la Naturaleza.

Y segundo, no olvidemos que el Zoo de Matapozuelos es realmente el Zoo de la Comunidad; no tenemos otros de esa entidad. En ese sentido, en ese sentido es en el que se apoya esa actividad. Pero insisto: cualquier otra entidad que nos ofrezca garantías de poder llevar a nuestros alumnos a cuestiones de ese nivel, desde luego, puede contar con el apoyo de la Consejería en este tipo de cosas, nunca en dotación definitiva de material, eso es evidente, pero sí en este concepto. Pero, vamos, yo creo que no hay nada, no hay ningún por qué malévolo en la actuación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador desea formular alguna pregunta aclaratoria en relación esta cuestión? Señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí, buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Al hilo de la intervención del señor Director General, simplemente le preguntamos qué otro tipo de entidades de estas características han sido beneficiarias de un modelo de colaboración similar al que aquí se ha expresado en relación con el Aula, el Zoo de Matapozuelos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Crespo. El señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): La respuesta es inmediata: ninguna, porque ninguna lo ha ofrecido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por la señora Secretaria, se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Tercer punto del Orden del Día: "**Pregunta con Respuesta Oral ante la Comisión, Pregunta Oral 3, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Cipriano González Hernández y don Jesús Málaga Guerrero, relativa a diversos extremos relacionados con la orientación escolar y profesional en la pasada Legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 7, de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cinco**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para formular la pregunta tiene palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Las preguntas que vienen a continuación todas están relacionadas con lo mismo. Hago esta introducción con la primera y con ello las doy introducidas todas las demás.

Nosotros pretendimos que esta pregunta se hubiese sustanciado en la anterior Legislatura, esta pregunta y estas preguntas. El señor Consejero... anterior Consejero de Cultura y Turismo, en la Comisión de Educación y Cultura del día tres de octubre del año noventa y uno, formuló lo que sería su programa para los cuatro años de Legislatura. Nos hubiera gustado que hubiese hecho un balance, él mismo hubiese hecho un balance de los logros y de los no logros; el objetivo era de poder hacer un seguimiento de cuál ha sido a lo largo de los cuatro años la tarea en materia fundamentalmente de Educación, no tanto de Cultura. Por lo tanto, nos hemos basado en párrafos literales de su discurso del día tres de octubre del año noventa y uno, y en torno al mismo le formulamos las siguientes preguntas.

La primera, la número tres, se refiere a la orientación escolar y profesional. Y decía el señor Consejero que la orientación escolar y profesional mediante charlas desti-

nadas a alumnos con vistas a una correcta orientación de los estudios posteriores de aquellos será uno de los objetivos a alcanzar con el MEC y las Universidades de Castilla y León.

Las preguntas serían las siguientes: ¿Cuántas charlas en ambas materias, orientación escolar y profesional, se han realizado en estos cuatro años? ¿Dónde? ¿Quiénes las han impartido? ¿Qué criterios pedagógicos se han tenido en cuenta para su programación?, y si se han generado informes como consecuencia de las mismas, se adjunten.

Quede claro, pues, señor Director General, que el interés ahora ya es relativo, la hemos reiterado más que nada, pues, para contrastar y saber que esto este año, en esta Legislatura no va a pasar, que lo vamos... le vamos a hacer un seguimiento mucho más estricto y que no se va a marchar quien esté en el cargo sin que dé la cuenta, por lo menos por lo que a esta Cámara o a estas Cortes le corresponden.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Bien, empiezo por el final: tenga la seguridad que cualquier cosa que yo prometa que se vaya a hacer, por mi parte será atendida, porque eso forma parte "digamos" de mis principios básicos, por decirlo de alguna manera.

Voy a volver entonces a la pregunta inicial, en relación con las manifestaciones del Consejero. Como muy bien ha dicho el señor Procurador, estamos hablando del año noventa y uno, al principio de la Legislatura, y tales manifestaciones del Consejero estaban supeditadas a la existencia de las competencias educativas que se iban a gestionar en esos momentos, tanto en relativo al interés escolar como al profesional. Quiero recordar en particular, y esto es posición "digamos" histórica, que cuando quien les habla tomó posesión de su cargo "enero del noventa y tres", el entonces Ministro de Educación, señor Rubalcaba, había anunciado meses antes, dos meses antes, el inminente traspaso de competencias, ni siquiera universitarias o no, todas las competencias de educación. Y creo recordar que cuando se habló conmigo para este puesto que ahora ocupo es porque era inminente la asunción de las competencias de educación por parte del gobierno regional. Tal expectativa, como bien conocen ustedes, no se ha cumplido en estos niveles de la enseñanza. Pero, es más, como la pregunta que me dicen es: los convenios alcanzados con el MEC y las Universidades, para que vea el señor Procurador como uno actúa o como uno procura actuar seguramente como debe, se han asumido competencias hace ocho días de universidades. Pues, el día veintidós, veintitrés y veinticuatro de noviembre, en el Castillo de la Mota, hay convocado un congreso de formación de profesorado a nivel de directores de centros universitarios, para empezar a trabajar,

precisamente, en la cuestión de formación, etcétera, etcétera. Eso se lo anuncio "si quiere" como pequeña primicia, por si no lo sabía, pero quiero decir que no es mayor historia que saberlo. Pero voy a decir que no estamos esperando a ver qué pasa. Estamos actuando bastante por adelante del tema. Y quiero también añadir algo que sí ha recogido la prensa también, y aprovecho para decirlo: no estamos esperando a ver qué hacemos al día siguiente de asumir competencias, estamos trabajando en ello desde hace bastantes meses, y no tenemos, digamos, otro esquema. Quiero decirle que, si bien al principio en esta... esta promesa estaba ligada a eso, ahora que ya tenemos las competencias el tema va de otro orden; en la parte universitaria, no mezclamos cosas, porque la no universitaria no hemos -y también lo digo- ni empezado a negociar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Desea turno de réplica, señor González?

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí, señor Presidente. Lamento mucho, señor Consejero, la respuesta que me da, por dos razones..., Director General, perdón, no hay de qué, no hay de qué. Repito, lamento mucho la respuesta que me da y lo lamento por dos razones. Primera, porque empieza usted desmarcándose y dice: a partir de ahora lo que yo prometa lo cumplo. No me parece que sea un buen camino éste, no me parece; me parece que no sería una cuestión a remarcar, porque eso implica la negativa de lo anterior: lo que ha pasado hasta ahora no lo quiero ni contar.

Bien, yo le digo lo siguiente. Lo que usted me acaba de contestar a esta pregunta no se corresponde con lo que dijo el señor Consejero, ni con lo que el señor Consejero nos mostró en aquella comparecencia. Nadie le forzó a decir estas cosas, él no dijo que esto se haría si tuviésemos las competencias. Porque si usted lo analiza con detenimiento, y lo vamos a ver en las siguientes, no estamos hablando de competencias en ejecución; estamos hablando de elementos que facilitarían la llegada de las competencias, aquí hablamos, en esta pregunta en concreto, de orientación escolar y profesional, estamos hablando de dar charlas, de orientar a los alumnos, de facilitarles el estudio a los propios alumnos. No estamos hablando de competencias que tuviéramos que ejecutar. Estaba hablando el señor Consejero... y esto es lo que me preocupa, señor Director General, el que el día que hacemos las presentaciones de los programas podemos decir lo que queramos, no hay ningún tope, es decir, no se va con ningún elemento que se contraste después. Fíjese, le puedo recordar y si quiere usted ver el Diario de Sesiones lo que le dije aquel día al señor Consejero, podíamos los socialistas también firmar lo que usted ha dicho aquí, porque estábamos de acuerdo, pero íbamos a verlo enseguida que eso no podía ser así: en los Presupuestos. Y, efectivamente, lo primero que vimos en los Presupuestos fue que los Presupuestos del año noventa y dos eran exactamente iguales que los del año noventa y uno. Por lo tanto, no quiera usted derivar el tema a que el

señor Consejero decía esto en función de que pensaba que íbamos a tener las competencias cuando él sabía que eso no era verdad, porque desde el principio se estaba hablando que las competencias en el segmento no universitario no llegarían hasta que no estuviera implantada la LOGSE, presumiblemente, y, por lo tanto, creo que esto se corresponde más bien... y de verdad que lo lamento, porque usted no me ha respondido a la pregunta, porque yo estaba convencido de que la respuesta suya, mire, la tenía aquí apuntada yo para preparar la réplica, la respuesta suya tendría que haber sido, honestamente, ninguna. Porque yo le pregunto: ¿cuántas charlas se han dado? La respuesta correcta es: ninguna. Usted no me ha contestado ninguna. Me ha contado que vamos a tener un congreso universitario yo... me parece fantástico, estoy muy... me parece muy bien todo lo que se haga, pero si estamos hablando de preparación, y de esto hablaremos ahora en estas preguntas que faltan, de preparación para asumir las competencias, señor Consejero, señor Director General, perdón, yo le recomiendo que se lo replanteen. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. Para réplica, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Bien, yo lamento el enfoque que se da a lo que estoy diciendo yo. Para mí, vista la perspectiva, era evidente que en aquellos momentos la cuestión de las competencias era una cuestión, vamos, a corto plazo y... digo que el Ministro Rubalcaba es que lo dijo. Pero diré un poco más al Procurador, orientar a los alumnos no acelera ni mucho ni poco la asunción de competencias, no tiene nada que ver. Es que... no tiene absolutamente nada que ver eso con acelerar competencias, con toda seguridad. En cualquier caso, es evidente que al decir yo que eso estaba ligado a las competencias quiere decir que no se hicieron las actividades. Es evidente, es evidente, no tengo ningún reparo en decir, no tengo ningún reparo en decir ninguna, pero es evidente porque es ninguna, por qué no se... Es que diré más: ya una vez en el puesto que ocupó intenté completar un estudio -que además el señor Procurador me pidió y no vino a ver porque era muy voluminoso y lo tengo en mi despacho- sí, bueno... y en ese estudio algunos directores de centro impidieron entrar a la persona que iba con una credencial mía para ver la situación física de los centros, para que se vea exactamente... eso sí impide el proceso de transferencias, lo otro, bueno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Algún Procurador desea formular alguna pregunta aclaratoria en relación con esta cuestión? Gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Cuarto punto del Orden del Día: "**Pregunta con Respuesta Oral ante la Comisión, Pregunta Oral 4,**

formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Cipriano González Hernández y don Jesús Málaga Guerrero, relativa a extremos relacionados con el programa de conocimiento de Castilla y León en la pasada Legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 7, de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cinco".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para formular la pregunta, tiene la palabra don Cipriano.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Es evidente, y yo lo comprendo, que no es usted quien tendría que responder a estas preguntas, porque usted no fue quien las formuló y, evidentemente, usted no estaba en cargos de responsabilidad cuando se formularon. Pero yo tengo que preguntárselas, porque a fin de cuentas usted es tan responsable como el resto del equipo de la Consejería. Estamos ahora ante otras palabras -y ya me dirá usted a mí si eso tiene algo que ver con las transferencias educativas o no- que decía el señor Consejero el día tres de octubre del noventa y uno, refiriéndose al fomento de intercambio de escolares, de profesores y de alumnos, y decía: "Esta previsto, igualmente, ofrecer ayudas a los centros para realizar intercambios escolares de profesores y alumnos durante un corto periodo de tiempo dentro de la misma Comunidad y fuera de ella"; palabras textuales. No creo que esto tenga nada que ver con la asunción de competencias. Esto son, serán, planes, programas, que desde la Dirección General o entonces desde la Jefatura de Servicio se podrían poner perfectamente en marcha. Entonces, en esta dirección la pregunta es la misma, creo que..., bueno, porque quede constancia en el Diario de Sesiones se las voy a formular: ¿Qué ayudas se han ofrecido para la realización de los intercambios tanto de profesores como de alumnos? ¿Cuántos profesores y alumnos se han beneficiado? ¿En qué centros se han realizado intercambios? ¿Entre qué centros se ha realizado el intercambio? ¿De cuántos días han sido los intercambios? ¿Cómo se han seleccionado tanto a los profesores como a los alumnos? ¿Cuánto ha costado su realización? ¿Con cargo a qué partida se ha realizado este gasto? ¿Se han generado informes sobre este asunto? En caso afirmativo, se solicita que se adjunten. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. Para dar respuesta a la pregunta, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Quiero, digamos, manifestar inicialmente que sí me corresponde, efectivamente, responder a estas preguntas como miembro de la Consejería en el cargo que ocupó y que ocupaba en la Legislatura anterior. Luego está claro que sí. Voy

a contestar a esto añadiendo algo más a la pregunta, porque el texto continuaba diciendo que todas las actividades eran a fin de conocer la realidad castellano-leonesa en sus facetas económica, demográfica, cultural, patrimonial, artística.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Se han invertido...

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Se ha formulado la quinta, con perdón. Es decir, la pregunta que yo he formulado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): El señor González, para formular el cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En la comparecencia del día tres de octubre del noventa y uno del señor Consejero de Cultura y Turismo, decía, refiriéndose a la realización de un programa de conocimiento de Castilla y León: "Se pretende llevar a cabo un programa de conocimiento de Castilla y León con la celebración de jornadas y simposios dirigidos a docentes, con el fin de conocer la realidad castellano-leonesa en sus múltiples facetas, económica, demográfica, cultural, patrimonial, artística, literaria y folklórica, a fin de facilitar la labor docente con vistas a una mayor aproximación de profesores y alumnos a nuestras riquezas culturales. Con ello, se pretende, finalmente, fomentar la adquisición de una conciencia regional". Ésta era... éste es el preámbulo, éste es el preámbulo que el señor Consejero decía. Frente a ello, yo le formulo las siguientes preguntas: ¿Cuántas jornadas para profesores y alumnos se han realizado en estos cuatro años? ¿Dónde? ¿Quiénes han participado? Y si se han generado informes, adjúntense. ¿Con qué presupuesto han contado? ¿Y con cargo a qué partida?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. Para dar respuesta a la pregunta, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Bien. Lo que quería comentar en este aspecto es, precisamente, ese matiz que yo intentaba corregir la pregunta sobre la marcha, de que se está buscando el conocimiento de la Comunidad en todo ese tipo de actividades. Entonces, lo que sí quiero decirle a este respecto es que jornadas de profesores y alumnos, con ese nombre de jornadas, no se han hecho. Ahora bien, en ese tipo de actividades se han realizado las que buscaban o varias que buscaban esos objetivos, como son los concursos escolares, tanto de pintura, como de narrativa, como de poesía; la publicación de los ya muy conocidos materiales escolares de educación primaria paramusical, donde se meten toda la cuestión de trajes regionales, canciones, instrumentos, etcétera. Es decir, se han hecho actividades que potencian precisamente eso, no con el nombre de jornadas, y han sido, desde luego, a posteriori de ese pronunciamiento

del señor Consejero. Y es más: las propias líneas de subvención de la Dirección General de Educación han sido alteradas precisamente buscando potenciar estas cuestiones, tanto innovación pedagógica, innovación metodológica, como en actividades tipo, que estas líneas son, por ejemplo, el concurso de pintura, narrativa y poesía es una novedad que se va a repetir este año. Ha sido por primera vez el año pasado, es decir, que son cuestiones que se están haciendo, pero que la línea de subvención incluso han sido alteradas para potenciar precisamente las actuaciones del conocimiento de Castilla y León. Eso por una parte. Vamos, creo que he respondido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Desea turno de réplica? Señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, porque ahora sí ha respondido usted que ninguna.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): ¿Preguntas aclaratorias en relación con la cuestión? Gracias.

Por la señora Secretaria se dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Quinto punto del Orden del Día: **"Pregunta con Respuesta Oral ante la Comisión, Pregunta Oral 5, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Cipriano González Hernández y don Jesús Málaga Guerrero, relativa a extremos relacionados con el fomento de intercambios escolares en la pasada Legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 7, de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cinco"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Voy a repetirla porque quede constancia en el Diario de Sesiones, porque tiene que ser así, no es por otra razón.

Estamos hablando de las palabras que el señor Consejero decía el día tres de octubre, refiriéndose a intercambio de escolares de profesores y alumnos. Y las preguntas que se formulan en torno a ello son las siguientes: ¿Qué ayudas se han ofrecido para la realización de los intercambios tanto de profesores como de alumnos? ¿Cuántos profesores y alumnos se han beneficiado? ¿En qué centros se ha realizado... entre qué centros se ha realizado el intercambio? ¿De cuántos días han sido los intercambios? ¿Cómo se han seleccionado tanto a los profesores como a los alumnos? ¿Cuánto ha costado su realización? ¿Con cargo a qué partida? Y si se han generado informes, que se adjunten.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor González, para dar respuesta a la pregunta, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Bien, debo decir como preámbulo que cuando quien les habla se sentó en la Dirección General de Educación se encontró frontalmente -digamos, de manera clara- el mecanismo, digamos, de dirección de centros en... no sé como decirlo. Yo comentaba hace un momento que se le impidió entrar físicamente a la persona que intentaba ver el estado de infraestructura de los centros, es decir: la conexión de la Dirección General de Educación con las Direcciones Provinciales de Educación, Direcciones Provinciales es prácticamente inexistente. En ese sentido, yo mismo puedo decir que no tengo... no me hace mucha ilusión en este momento el ponerme en aventuras que me puedan provocar problemas como me provocaron ese trabajo que encargué en su día, y que -ya digo- no se puedo terminar precisamente por el impedimento físico de él. Y en esto quiero decir, entonces, que esta actividad, por ejemplo, no se ha hecho, es claro, pero quiero decir que todo esto, vuelvo a decir lo mismo, estaba supeditado en aquellos momentos -insisto- a poder gestionar los centros, si no, no hay ninguna posibilidad. Y tengo datos manifiestos de que no hay posibilidad, porque tengo nombres y direcciones de centros que han -repito- impedido entrar al representante del Gobierno Regional para hacer el trabajo que tenía encomendado. Eso quiero decirlo de manera clara y absoluta, y eso me ha molestado muchísimo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): ¿Desea réplica el señor González?

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Lamento de nuevo, señor Director General, que me vuelva usted a hablar de otro tema que ya lo hemos hablado en la anterior Legislatura, en una comparecencia suya también, o sea, que no es nuevo este asunto. Lamento que lo diga, porque yo tendría que contestarle que a lo mejor es que se han hecho las cosas mal; a lo mejor es que la propia Junta ha buscado a través de empresas privadas informes que podía, a lo mejor, obtener por vías directas. Pero yo le escuché en una ocasión a alguien -que en aquellos momentos tenía una importante responsabilidad en el grupo político que sustenta el partido del gobierno- que es que no se fiaban de las Direcciones Provinciales. Posiblemente, posiblemente haya habido problemas de malos entendidos, y entonces esto es como consecuencia de aquello. Pero no echemos la culpa sólo a uno y, en todo caso, planteemos la cuestión de cara al futuro y no mirando al pasado. Porque, con fecha posterior a aquello, recordará el señor Director General que se firmó un acuerdo entre... está firmado un convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Junta de Castilla y León, que tiene una serie de obligaciones, entre las cuales figuran éstas.

Por lo tanto, no creo que ante este tipo de situaciones, si se producen por la vía reglamentaria y normal y no por

otras vías... que ya hablaremos del estudio que usted me ha mencionado que yo no he ido a ver, y ya le explicaré personalmente por qué, porque no quiero que conste en el Diario de Sesiones, y en ese momento lo podríamos hablar. Pero volviendo a la pregunta, que yo le ruego se ciña, es: ¿no se han realizado, señor Director General, no se han realizado este tipo de...? Y es que, fíjese, le voy a hacer una sugerencia. Tiene esta Comunidad afortunadamente gran número de albergues, gran número de residencias, que son propiedad o que explota la Junta; podrían ser unos buenos lugares para provocar y producir este tipo de intercambios entre todos. Ésta sería una buena sugerencia, que si usted la tiene a bien la podíamos discutir ahora que vienen los Presupuestos Generales. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. Para dúplica, señor Director.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Bueno, sabe el señor Procurador que esos albergues se están usando y mucho en otras actividades escolares que no son las....., y además con éxito notable y todo el año; es decir, que eso es evidente que está rentabilizando ese mecanismo.

Yo quería puntualizar, aunque sea saliendo un poco también del tema... La actividad, insisto, estaba supeditada en las palabras del Consejero a la gestión de los centros que no existe; por tanto, problema resuelto. Pero quiero decir una cosa: yo creo que lo que ha dicho el señor Procurador puede ser hasta una cierta acusación. Y, mire, estando de Delegado del Gobierno don Arsenio Lope Huerta yo le remití, después de hablar personalmente con él, el cuestionario, en cuestión -perdón por la redundancia-, de lo que yo quería saber de cómo estaban en infraestructura física cada uno de los centros de la Comunidad. Se lo remití en una carta que consta, con el Consejero, y lo tiene. Ni he tenido respuesta, ni he encargado el trabajo, ni se hizo. Entonces, yo tengo que tirar -como se dice vulgarmente- por la calle del medio: yo no me quedo sin hacer un trabajo porque no me quieran ayudar a hacerlo, y es el resumen de la situación. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director. ¿Preguntas aclaratorias en relación con esta cuestión? Señor Arvizu, tiene la palabra.

EL SEÑOR ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. El señor Director General se ha referido ya por dos veces a la circunstancia de haberse impedido en centros públicos la entrada de personas acreditadas por la Junta para tal fin. ¿Podría decir a esta Comisión cuáles fueron las razones esgrimidas, con carácter general, en los casos en que esto se produjo y cuáles han sido las consecuencias? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Arvizu. Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Bien, básicamente, lo que sucedía siempre en esos casos era que el director llamaba al Director Provincial respectivo, el cual le decía que no lo dejase pasar. Eso esa básicamente el esquema. Y las consecuencias, que yo no tengo la información que tenía que tener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por la señora Secretaria se da lectura al sexto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Sexto punto del Orden del Día: **"Pregunta con Respuesta Oral ante la Comisión, Pregunta Oral 6, formulada a la Junta de Castilla y León por don Cipriano González Hernández y don Jesús Málaga Guerrero, relativa a estudios encargados por la Dirección General de Educación con cargo al Capítulo II del Programa O16, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 7, de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cinco"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para formular la pregunta, tiene la palabra don Cipriano.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Desde la creación de la Dirección General de Educación se han venido encargando diversos estudios con cargo al Capítulo II del Programa O16, siempre al margen de las ayudas de los Capítulos IV o VII, que serían los que han de proveer de fondos para su financiación. También, a nosotros al menos nos resulta extraño que habiendo en nuestra Comunidad cinco Universidades, además de investigadores cualificados, se insista en adjudicar este tipo de estudios a profesionales ajenos a nuestra Comunidad. Por todo ello, se pregunta: ¿qué estudios han sido encargados por la Dirección General con cargo al Capítulo II desde la creación de la misma? ¿A qué empresas o personas? ¿Por qué cantidades? ¿En qué fechas? ¿Fueron públicas las convocatorias? ¿En qué fechas les han sido entregados los trabajos o en qué fechas, si no han vencido, les deben ser entregados? ¿Por qué no se adjudicaron con cargo a los Capítulos IV o VII? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Director General, tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Bien, yo comienzo por la cuestión que yo considero más... aunque sea, no exactamente el orden de las preguntas respuesta, quiero comenzar por la que me parece más significativa. Todos los anuncios de contratación o concurso fueron

publicados en Boletín Oficial de Castilla y León, por resolución de la Dirección General de Educación de veintidós de julio y veintitrés de agosto del noventa y tres, y veintitrés y veinticuatro de febrero del noventa y cuatro, respectivamente. Todos han sido publicados en concursos en el Boletín Oficial.

Vuelvo entonces al principio. Y..., estudios encargados por la Dirección General de Educación desde su creación con cargo a Capítulo II en el Programa O16: Estudio de necesidades de infraestructura de la enseñanza universitaria en Castilla y León. Este documento –para aclaración– es el documento base sobre el cual se apoyó la Dirección General de Educación para evaluar el coste de la transferencia de universidades. Estudios sobre Titulaciones universitarias en Ciencias Sociales y Humanidades, en Castilla y León, claro. Estudios sobre Titulaciones universitarias en Ciencia de la Salud en Castilla y León. Estudios sobre Titulaciones universitarias en Ciencias Exactas y Naturales e Ingeniería y Tecnología en Castilla y León. También quiero añadir que estos cuatro últimos estudios, de los tres, son tres de las titulaciones han sido entregados a los rectores en el mes de marzo, para que sobre esa base de documento unificado de todos nosotros podamos estudiar una proyección de titulaciones a diez, quince años en la Comunidad, que es lo que están haciendo en este momento las universidades. Y añadido más: en este mes entregarán ya sus propuestas en Humanidades y Sociales, en febrero las de Tecnología, y en abril las de Ciencias de la Salud.

Empresas adjudicatarias. Estudio de necesidades de infraestructura en Castilla y León, don Manuel Soto Alonso. Estudio sobre Titulaciones universitarias de Humanidades y Sociales, don Manuel Soto Alonso. Estudio sobre Titulaciones en Ciencias de la Salud, Fernando del Corral y Bernardo de Quirós. Y el de Ingenierías y Ciencias Naturales, también don Fernando de Corral y Bernardo de Quirós. Quiero decir y esto figura en el Diario de Sesiones de las Cortes, a preguntas muy coherentes de por qué: pues siempre la más barata o el único firmante, y eso lo tienen respondido uno a uno en Diario de Sesiones de las Cortes. Por tanto, ahí no tengo que hacer más explicaciones de por qué se repiten los dos nombres o no se repiten. Es verlo, concurso, único firmante en un caso, y el más barato en otros casos. Aunque el más barato, yo quiero poner siempre entre paréntesis que no siempre es para mí la mejor opción.

Fechas de recepción de los estudios. El de infraestructura, ya el veintiuno de diciembre del noventa y tres, porque en aquellos momentos –insisto– era inminente el traspaso de competencias, que luego se demoró un año más. El de Humanidades y Sociales, el ocho de julio del noventa y cuatro. El de Ciencias de la Salud, el nueve de enero del noventa y cinco. El de Exactas e Ingeniería, el tres de marzo del noventa y cinco.

Una pregunta de por qué en el Capítulo IV y VII, como el resto de los trabajos de investigación. Es que yo

a esto no lo llamo trabajo de investigación. Trabajo de investigación es una cosa; yo a esto no lo llamo trabajo de investigación. Esto es un trabajo de campo, unos documentos de apoyo, lo que sea. No le llamo... No lo consideré... a lo mejor el error mío es ése, pero yo no lo he considerado nunca esto un trabajo ni un proyecto de investigación; entonces, por eso no va entre los proyectos de investigación, pero, vamos, a lo mejor es un error mío.

Pero les quiero añadir dos cosas más. Bueno, una de ellas. Con cargo al Programa 068, de la Secretaría General, se ha financiado el estudio no universitario, que no se terminó de hacer por el motivo que expliqué yo antes, que ése fue encargado al señor Merino Negrela, el cual entregó lo que pudo, literalmente lo que pudo, el cuatro de mayo del noventa y cuatro. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Para réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Director General, por la respuesta. Tengo una duda, que me gustaría que me la aclarara. Las dos empresas que no son de Souto, que no figura su nombre, ¿son de Souto? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Para dúplica, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Lo ignoro. No lo sé.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): ¿Preguntas aclaratorias en relación con este punto? Tiene la palabra el señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Me gustaría saber si el Director General en alguna de estas contrataciones se ha inhibido por razones de amistad o de relación con alguna de las personas contratadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Voy a decir una cuestión... El señor Souto Alonso, único de los dos que..... que conozco yo, le conozco porque fue Gerente de Valladolid cuando yo era Secretario de la Facultad o Decano, ya no me acuerdo; era Decano; bueno, bien. Evidentemente, le conozco de esa fecha, pero ése es un tema absolutamente distinto. Y yo me inhibo siempre de los trabajos que tienen que hacer los profesionales; luego los analizo y los aprovecho. Me inhibo siempre, le conozca o no le conozca.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, muchas gracias. Buenas tardes. Una aclaración, porque es la tercera cuestión -y ya no me resisto-, la tercera cuestión en la que se plantea este asunto de que se presentaban en los centros unos trabajadores que estaban haciendo... o unas personas que estaban haciendo un estudio, y los directores no les dejaban entrar. Incluso antes hizo una precisión, o una interpretación, de que era porque llamaban a las Direcciones Provinciales y ahí se les decía que no se les dejara entrar.

Me parece importante, sobre todo ante la reiteración... y además hay un estudio que, por lo visto, está incompleto por no poder hacer ese trabajo en esas condiciones. La aclaración que le pido es la siguiente: es decir, cuando estas personas se presentaban en los centros, ¿se presentaban con una autorización de la Dirección Provincial correspondiente que, lógicamente, había gestionado antes la Dirección General?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Se presentaban con una credencial, donde se decía que había sido encargado por la Dirección General de Educación de Castilla y León para realizar un trabajo en cuestión. Y los Directores Provinciales sabían del tema, pero no oficialmente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Por la señora Secretaria se dará lectura al séptimo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Séptimo punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, Pregunta Oral 7, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Cipriano González Hernández y don Jesús Málaga Guerrero, relativa a motivos por los que no se ha incorporado la educación infantil a la Consejería de Educación y Cultura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 7, de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cinco**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Dentro de la legítima competencia política, nos encontramos a la Junta de Castilla y León reivindicativa frente al Gobierno Central en materia

tan importante como la educación. De esa importancia da fe el Grupo Parlamentario Socialista, con el continuo apoyo que hemos mantenido en este tema.

A la par que el comentario anterior, hemos venido defendiendo la necesidad que la Consejería de Educación y Cultura asuma competencias que en materia educativa ya tiene la Junta, y que en cambio se encuentran en diferentes Consejerías. En este caso se encuentran las guarderías infantiles. Con el objetivo de conocer el estado de esta cuestión, quisiéramos formular las siguientes preguntas.

¿Por qué no se ha incorporado la Educación Infantil a la Consejería de Educación y Cultura? Si se está solicitando la competencia del MEC, ¿no es incongruente que la Consejería de Educación y Cultura no la haya asumido? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): La demora en cuestión viene provocada por la necesidad de adaptar los edificios donde se imparte la Educación Infantil a los requisitos mínimos de la LOGSE, al igual que la adscripción y habilitación de profesorado en su caso. Todo ello hace necesario unas ciertas actuaciones para incorporar la Educación Infantil a la Consejería de Educación y Cultura. Pero le puedo anunciar que el próximo día diecinueve, a las nueve y esto estaba concertado antes de recibir esta comparecencia, porque yo me enteré de esta comparecencia el viernes, tendré una reunión con la Directora General de Asuntos Sociales precisamente para ultimar este tema, que puedo asegurarles tendremos... tendremos resuelto, vamos, en esta Legislatura con toda seguridad, y además a la mayor brevedad; se lo puedo decir con toda tranquilidad y honestidad.

Pero también advierto una cosa: no me riña demasiado por los requisitos mínimos, porque quiero saber yo y es el motivo de esas visitas que no pude hacer a algunos centros si el Ministerio está cumpliendo con los requisitos mínimos en todos los centros que tiene su gestión. Entonces, hay que adaptar todo eso y hay que hacer las cosas como hay que hacerlas, pero todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Desea réplica el señor González?

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Director General, por la respuesta. Tenemos solicitada la comparecencia de la Directora General para que nos dé cuenta también de este tema. O sea, que no se preocupe.

Pero me extraña su respuesta, primero, porque el Ministerio de Educación y Ciencia tiene, en la LOGSE y en los decretos que la desarrollan, los contenidos

mínimos y las necesidades mínimas que tienen que tener los centros. Usted sabe perfectamente que está la educación maternal, que el Ministerio de Educación y Ciencia no tiene en su... no la imparte él, y, por lo tanto, bueno, es difícil que de eso podamos hablar. Mientras que las guarderías, fundamentalmente, de la Junta, pues, tienen el cero tres, o el cero dos, el dos cuatro y el cuatro seis también en algunos casos concertada con el propio Ministerio de Educación y Ciencia. Por lo tanto, no es ése el motivo.

Lo que nos parece preocupante es que, teniendo su Dirección General ya una infraestructura creada a lo largo de la Legislatura pasada, con todo un equipo de personas, un equipo humano que está estudiando y trabajando en estos temas, no nos parece razonable que muchas de estas guarderías sigan siendo eso: guarderías, es decir, no se hayan transformado en lo que serían las escuelas infantiles que la Junta tiene, y que el día que venga la propia Directora General tendremos ocasión de ver las situaciones en las que muchas están.

Entonces, nosotros... hombre, le agradezco que nos diga que durante esta Legislatura va a estar, pero yo creo que hay un Decreto de Coordinación que se hizo precisamente a instancias de una proposición que desde el Grupo Socialista hicimos en la Legislatura pasada, y que mucho nos tememos que no funciona, porque si hubiese funcionado correctamente muchas de las guarderías no estarían como están. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. Tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Bien. Yo, cuando hablaba de criterios mínimos, estoy hablando del período tres seis, no del otro. O sea, estoy hablando del período tres seis, que es el que de alguna manera contempla la LOGSE como esquema. Evidentemente, la parte cero tres va por otro lado, y eso está clarísimo. Vamos, yo estaba... O sea, fue un fallo mío no precisar eso, pero vamos, estaba "in mente"; además cité la LOGSE luego; estoy en el tres seis, está claro.

La infraestructura, evidentemente, la tengo, pero yo creo que ya se va viendo cómo me gusta trabajar a mí, equivocadamente o no. Yo esa infraestructura la preparé, porque también en aquel momento era inminente empezar a negociar el tema no universitario. Y lo que yo quiero es que no me coja el toro vamos a hablar en lenguaje coloquial, es decir, tengo la infraestructura preparada para cuando yo empiece a negociar con el Ministerio poder hacerlo; es que si no no podría hacerlo, créame.

En cualquier caso, el Decreto de Coordinación ese es un Decreto de Coordinación para programas educativos, no exactamente para adaptación de centros a los requisitos de la LOGSE; es un Decreto de Coordinación de programas educativos repito, no de infraestructura de

centros. Cuando hablo de infraestructura es si tiene el gimnasio que tiene que tener, si tiene los lavabos que tiene que tener. A eso llamo yo infraestructura física. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Preguntas aclaratorias en relación con esta cuestión? Tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Director General, ¿podría usted decirnos qué contenido tenían las guarderías infantiles que ha recibido la Junta de Castilla y León? ¿Si eran centros de educación preescolar o eran lo que se conocía como guarderías infantiles y, por tanto, fuera del margen del sistema educativo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Nieto. Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Bien. Es evidente, por la fecha cronológica en la cual se crearon esos centros, que eran de asistencia social, y la LOGSE no contemplaba nada de cero seis. Por tanto, evidentemente, era una atención -digamos- de la típica guardería; nada que ver con el tres seis. Gracias.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Director General. Es en relación...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Carece de turno de réplica, señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Usted perdone.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señora García-Rosado, ¿desea hacer uso de la palabra?

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. A mí me ha llamado la atención -y yo creo que no solamente a nuestro Grupo, yo creo que a todos los presentes- el que en la respuesta que usted ha dado a esta pregunta prometiera que en esta Legislatura se iba a resolver este tema. ¡Pues sólo faltaba!, ¡sólo faltaba! Pero claro, eso es como no decir nada. Y, entre otras cosas, pues, manifiesta poquísima voluntad política de ponerse a ello. De alguna manera, precisamente al comienzo de los cuatro años, lo lógico sería que usted tuviera un calendario... no le voy a decir que exacto; pero el decir "en esta Legislatura" es no decir nada, es no tener calendario, es no tener proyecto y el no tenerlo temporalizado. Desde luego, si usted lo plantea así, sin ninguna duda, le va a coger el toro, ¿eh? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Le aseguro,

doña Carmen, que no me coge el toro. El diecinueve a las nueve nos reunimos; no me coge el toro, esté segura.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Por la señora Secretaria se dará lectura al octavo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Octavo punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, Pregunta Oral 8, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Octavio Granada Martínez, don Julián Simón de la Torre y doña Leonisa Ull Laita, relativa a actuaciones de consolidación y rehabilitación en el Castillo de Lara, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 8, de veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para formular la Pregunta, tiene la palabra don Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, señoras y señores Procuradores. En los últimos días del año pasado, del año mil novecientos noventa y cuatro, los últimos días de diciembre, se produjo un desplome de una de las dos caras que componían los actuales restos... que componían en aquel momento los únicos restos en pie del Castillo de Lara. El Castillo de Lara es un castillo emblemático de la historia de Castilla, es el castillo donde nació Fernán González, es un castillo, además, que domina con su... con los restos de su fisonomía un valle burgalés que es rico en vestigios históricos, y ha sido muy maltratado por la historia.

En aquellos momentos hubo una especie de reacción ciudadana en Burgos. Yo creo que personas de todos los grupos políticos, alcaldes de toda la comarca, del Partido Popular, del Partido Socialista, solicitaron a la Junta de Castilla y León que realizara alguna actuación de consolidación de los restos, porque, en el caso de que no se apuntalen los restos actualmente existentes y en el caso de que no se repongan los restos desplomados en diciembre del noventa y cuatro, muy es de temer que en el año noventa y seis nos quedemos... o en el invierno del noventa y cinco, o en el otoño del noventa y cinco, nos quedemos sin ya lo poco que queda en pie de la única torre del Castillo de Lara. ¿Va a asumir la Consejería de Cultura alguna actuación?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Granada. Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE

LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Señor Granado, de acuerdo con el Artículo 610 del Código Civil y con el Artículo 21 de la Ley de Patrimonio del Estado, estamos ante un caso de "res nullius", de ahí que la propiedad corresponde al Estado y, de acuerdo con el Artículo 36 de la Ley 16/85, es a él, como propietario, a quien corresponde la consolidación, rehabilitación y restauración.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Señor Granado, ¿desea hacer turno de réplica?

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Cómo no, señor Presidente. Mire usted, señor Director General, yo no voy a entrar a discutir si los restos del Castillo de Lara son o no patrimonio del Estado, porque probablemente tiene usted razón; puede que lo que queda de la torre del Castillo de Lara sea patrimonio del Estado. Pero a la Junta de Castilla y León nunca le ha importado que no fuera patrimonio de la Comunidad de Castilla y León la titularidad de los bienes declarados de interés cultural para realizar obras de recuperación y restauración. ¿Ustedes se han planteado de quién es el Monasterio de Santo Domingo de Silos, que está bien cerca del Castillo de Lara? ¿O se han planteado de quién es el Acueducto de Segovia? ¿O de quién es la Catedral de Burgos para realizar las obras indispensables de recuperación en un bien de interés cultural? Porque además, siendo -como usted me dice que es- patrimonio del Estado, la Ley de Patrimonio Histórico del año ochenta y cinco le permite a usted realizar las obras indispensables por razón de la emergencia del caso y facturárselas luego al propietario, y sabiendo que el dueño es el Estado, pues, desde luego el Estado le acabará pagando a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Mire, yo me temo que con su contestación, al final, estamos abonando un nuevo ejemplo de refrán castellano de: entre todos la mataron y ella sola se murió. El Patrimonio del Estado dirá que hasta que no se determine por la abogacía del Estado si realmente los restos del Castillo de Lara, si es "res nullius" o no es "res nullius", porque no está catalogado dentro de los castillos que en su día fueron objeto de declaración como bienes de interés cultural, vamos, como monumentos por la República y por otras Administraciones, pues, todavía queda el tema por declarar, usted se satisface diciendo que como es patrimonio del Estado lo tiene que hacer el Estado, el castillo se cae, y cuando se acabe de caer ya no habrá nada que recuperar.

Yo le sugiero, con absoluta buena voluntad y sin hacer aquí defensor de nadie, que haga usted las obras, que usted y yo sabemos que son muy difíciles de hacer, porque el Castillo está en una loma y no es fácil llevar a la cumbre de la loma los mecanismos y la maquinaria necesaria para reponer y apuntalar lo actualmente exis-

tente. Y yo le sugiero que todo eso que es difícil no le impida a usted realizar las obras, y si usted lo considera conveniente, y aplicando la Ley de Patrimonio Histórico, pues que luego se las factura el Estado. Porque de lo contrario, entre que usted y el Ministerio de Economía y Hacienda se pongan de acuerdo, se nos va a caer a todos el castillo. Y si se nos cae el castillo, pues, luego ya, lo que menos va a importar a los ciudadanos de Castilla y León y a los ciudadanos de Burgos, y a todas las personas que tienen algún tipo de apego, de cariño a la historia de Castilla, es de quién es la culpa de que eso se haya caído.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Granado. Para réplica, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Evidentemente, no voy a entrar en otros casos en los que hemos intervenido, muchos de ellos por abandono del propio Ministerio de Cultura. Lo que sí le puedo decir es que si el Ministerio de Cultura asume su responsabilidad, la Junta de Castilla y León estará a su lado, incluso económicamente, como hemos hecho en el Castillo de Ponferrada recientemente. No obstante, usted mismo lo ha dicho: a esto tenemos que añadir un problema a mayores, que es el problema de acceso; no hay acceso para subir los materiales. No obstante, yo le digo que si el Ministerio de Cultura accede, nosotros estaremos de la mano con él, incluso económicamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Preguntas aclaratorias en relación con esta cuestión? Gracias.

Por la señora Secretaria se dará lectura al noveno punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Noveno punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, Pregunta Oral 12, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Carmen García-Rosado y García y don Jesús Málaga Guerrero, relativa a gestiones con la Fundación "Las Edades del Hombre" o Diócesis correspondientes, para extender la exposición a las restantes catedrales de la región, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 8, de veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco."**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para formular la pregunta, tiene la palabra doña Carmen García-Rosado y García.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. El pasado año, el Grupo Parlamentario Socialista presentó ante esta Comisión -de Educación, Cultura y Turismo se llamaba entonces- una

Proposición No de Ley referida a las exposiciones... a la exposición "Las Edades del Hombre", a fin de que la Junta de Castilla y León hiciera todo lo posible, y en relación con las diócesis de la región, para que, sucesivamente, se celebraran exposiciones similares en las catedrales de las provincias de nuestra Comunidad donde no hubo en ediciones anteriores.

Las razones que pusimos eran muy variadas, eran de índole artística, cultural, religiosa, turística, e incluso económica. No obstante la iniciativa, como todos recordarán o casi todos, no obtuvo el respaldo de la mayoría de la Cámara, por razones no suficientemente explicadas que nos llevaron a pensar que se trataba de no apoyar, por parte del Grupo Parlamentario Popular, algo que era una indudable buena iniciativa del Grupo Socialista.

En estos momentos tiene lugar en Amberes, pues, lo que podríamos llamar la quinta edición de "Las Edades del Hombre", por cierto con notabilísimo éxito como las anteriores, y quizá más de lo esperado.

Por ello volvemos a recordar en nuestro interior todo el episodio de aquel debate de la Proposición No de Ley, y formulamos las siguientes preguntas:

¿La Junta de Castilla y León piensa establecer contactos con la Fundación "Las Edades del Hombre", o con las Diócesis de la región, para realizar exposiciones en las catedrales de Castilla y León donde no las ha habido anteriormente?

En caso negativo preguntaríamos si eso es una actitud definitiva o piensa en el futuro dar pasos en esa dirección. Si la respuesta a la primera pregunta es afirmativa, ¿cuáles han sido esos contactos u otro tipo de gestiones?

En definitiva, ¿qué piensa la Junta de Castilla y León de la posibilidad de extender esas exposiciones al resto de las catedrales de nuestra Comunidad? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta a la pregunta, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Señora García-Rosado, como usted bien ha dicho, podríamos llamar quinta fase, podríamos, sexta, séptima, octava; es una actividad más de la Fundación Edades del Hombre, no del proyecto, como en un principio surgió, de Edades del Hombre.

En cuanto si la Junta piensa establecer contactos con la Fundación de "Las Edades del Hombre", yo le digo que ya hemos hablado del futuro con la Fundación de "Las Edades del Hombre". Hemos hablado ante la Comisión de Gobierno de la misma y hemos hablado ante el Comisario. Y, por supuesto, la Junta es partidaria de cualquier actividad cultural que se realice en nuestra

Comunidad, sea cual sea el lugar en que se ubique, una catedral, un centro de arte o incluso un espacio abierto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Desea réplica, señora García-Rosado?

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Mire, señor Director General, usted, claro, ha contestado de una manera muy globalizada, como diciendo: no solamente "Las Edades del Hombre", y cualquier otra cosa que sea de tipo cultural, y en cualquier otro sitio, y cerrado o abierto, y lo proponga quien lo proponga si es una iniciativa buena. Por supuesto, yo creo esa es la tónica que debería haber y en la que debería estar la Junta de Castilla y León, y nosotros lo apoyaríamos siempre. Pero usted no me ha contestado si verdaderamente la Junta de Castilla y León está, tiene in mente el que cuando se presenten iniciativas para extender las exposiciones de "Las Edades del Hombre" en otras catedrales a iniciativa de la Fundación, a iniciativa de una entidad financiera, o la Junta, si verdaderamente la Junta incluso puede tener la iniciativa, dados los buenos resultados que ha tenido en las ediciones que ha habido en nuestra región, no estaría de más, ni sería malo -todo lo contrario- que, sin esperar a que se ofreciera, tuviera la Junta de Castilla y León la iniciativa en ese sentido.

Y, abundando más en ello, le diría que como últimamente hemos leído en los medios de comunicación que se va a hacer una sexta edición de "Las Edades del Hombre" en la Catedral de Burgo de Osma, con motivo -me parece- de la creación de esa diócesis de mil cuatrocientos años, creo recordar, pero bueno, no es muy exacto a lo mejor ese dato, que nos dijera si verdaderamente la tónica de ustedes en esta manifestación cultural -digámoslo así- va a ser la de apoyarlo, "Las Edades del Hombre", e incluso la de fomentarlo. Y si es cierto que la Junta de Castilla y León ya está trabajando con la posibilidad, al menos, de que dentro de dos años se celebre una nueva edición de "Las Edades del Hombre" -no le pongamos número- en la Catedral de Burgo de Osma. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señor de la Casa.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Doña Carmen, nosotros, y teniendo en cuenta que la Fundación de "Las Edades del Hombre" está organizada por los Obispos de nuestra Comunidad, de la Iglesia Católica, cualquier actividad que la haga, la Fundación de "Las Edades del Hombre" está dispuesta -por lo menos por lo que nos ha manifestado a nosotros- a hacer una serie de actividades, una serie de exposiciones, una serie de charlas, una serie de conferencias, o el propio con-

cierto que se celebró, que tuvo un gran éxito, el pasado viernes en la ciudad de Valladolid. Entonces, a partir de ahí, nosotros estamos dispuestos, le insisto una vez más, a cualquier actividad que proponga "Las Edades del Hombre", la Fundación "Edades del Hombre" a analizarla, estudiarla y apoyarla, se realice en una catedral, se realice en un monasterio, o se realice en un espacio abierto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Preguntas aclaratorias en relación con esta cuestión. Señor Nieto, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. De las preguntas y respuestas anteriores no ha quedado claro para mí que el problema suscitado con motivo de una Proposición No de Ley del Grupo Socialista ha sido un problema puramente nominalista, no ha quedado claro, y se reitera en la misma confusión, en puro nominalismo, porque se vuelve a hablar de las exposiciones "Las Edades del Hombre" y la quinta edición de "Las Edades del Hombre".

La pregunta que quiero hacerle al señor Director General, que se atiene, en buena parte, a sus respuestas, pero sigue diluyéndose. ¿Cree el señor Director General que "Las Edades del Hombre" fue un proyecto cultural concebido para cuatro exposiciones, o cuatro actividades culturales, todavía difusas en el momento de su concepción, y que eso prácticamente, eso ha quedado agotado en el tiempo, con independencia de que exista una Fundación titulada "Las Edades del Hombre" que puede, debe y cuenta con el apoyo, desde luego, del Grupo Parlamentario Popular para realizar todas las actividades culturales que estime pertinentes, y que pueda realizar en todas las catedrales y en otros sitios con los bienes culturales de la Comunidad Autónoma? Repito, ¿"Las Edades del Hombre" sigue siendo o lo que existe es una Fundación que se titula "Las Edades del Hombre" y que va a organizar actividades culturales?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Nieto. Señor de la Casa.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Sí. Permítaseme que empiece casi como tenía que haber terminado la anterior, refiriéndome al Burgo de Osma. En su momento, usted ha dicho correctamente, es el décimo cuarto centenario de la diócesis y la Comisión de Gobierno está estudiando analizar, está estudiando analizar la posibilidad de hacer una exposición.

En cuanto el Proyecto "Edades del Hombre" como surgió, con cuatro exposiciones, está cerrado. Lo que surge a raíz de eso y del éxito que ha tenido es un proyecto, un proyecto cultural y religioso, un proyecto cultural y religioso, como define la propia Fundación de "Las Edades del Hombre", que van a hacer actividades de todo tipo. Y he dicho que el caso más concreto, o más

reciente lo tenemos tanto en la Exposición de Amberes, como en la propia exposición... perdón, en el propio concierto que se celebró la semana pasada. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura al décimo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Décimo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, PNL 8, presentada por el Procurador don Luis García Sanz, relativa a adopción de medidas políticas y económicas en el complejo arqueológico de Atapuerca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 7, de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cinco"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Lo que se pretende desde el Grupo de Izquierda Unida con la presentación de esta Proposición No de Ley, que el hecho de que se tramite en esta Comisión no quiere decir que desmerezca la trascendencia que para nosotros tiene, aunque dada la importancia que para nosotros tiene el propio complejo arqueológico de la Sierra de Atapuerca hubiera sido merecedor de un Pleno, pero esperemos que el objetivo que pretendemos con ello es que sea aprobada esta Proposición de Ley, al final se cumpla, en definitiva.

Para conocimiento del conjunto de los Procuradores y Procuradoras, decir que... y de la trascendencia de las investigaciones que este complejo, este Yacimiento de Atapuerca tiene, de la Sierra de Atapuerca en la provincia de Burgos, entre las localidades de Ibeas de Juarros y Atapuerca, decir que ha sido reconocido internacionalmente, que hay cantidad de bibliografía realizada al respecto, y que ha sido reconocida, pues, como de... por lo menos a nivel europeo, como uno de los yacimientos más importantes que en este ámbito existen. Así pues, es a partir de ahí, lógicamente, desde donde nace nuestra preocupación de lo que nosotros consideramos una falta de atención por parte de la Junta de Castilla y León en lo que tendría que ser el cuidado, promoción y difusión de este yacimiento arqueológico, que, como digo, es único en Europa; puede competir con algún otro, pero lo que se dice sobre todo en riqueza de hallazgos que ahí se han obtenido, no solamente de residuos... perdón, de hallazgos humanos y también de animales, también de plantas, alrededor en total de unas... nuevos residuos de docientas especies diferentes, por esta variedad le hace único, y no solamente lo que hasta ahora se ha conseguido, se ha obtenido, sino que hay que tener en cuenta que en este momento se está trabajando sobre tres yacimientos, y que hay en torno a otros treinta yacimientos localizados, pero

pendientes de tener posibilidades, de medios materiales, humanos, para poder proseguir las investigaciones, las excavaciones y también las investigaciones.

No me quiero extender en la importancia, en la trascendencia que tiene, si algún Procurador quiere, pues, traigo documentación, inclusive traigo el propio Plan Director que, en su día, la propia Junta de Castilla y León se planteó su elaboración -desde nuestro punto de vista perfectamente elaborado-, y que lo que nos sorprende precisamente que este Plan Director del complejo Atapuerca, pues no se lleve a cabo por quien lo ha encargado, y ésa es nuestra máxima preocupación y eso es lo que queremos trasladar aquí.

Ni tan siquiera, desde nuestro punto de vista, se cumple este Plan Director, sino que inclusive se incurren en lo que, desde nuestro punto de vista, son constantes deterioros, a pesar de que alguna medida se ha puesto para evitar deterioros, inclusive expolios que se han producido en otras épocas, dado de que algo de vigilancia pues se ha puesto. No obstante, es absolutamente insuficiente en este momento; hay que tener en cuenta de que el complejo Atapuerca tiene una extensión aproximadamente de dos kilómetros y medio, que acoge, pues, a parte de los términos municipales, como he dicho, de Ibeas de Juarros y de Atapuerca, y que, sin embargo, la única vigilancia que hay es un guarda que, lógicamente, pues está a jornada completa, pero que tiene que tener sus descansos, sus vacaciones, etcétera, y que, inclusive, por la noche pues queda eso libre a partir de determinado horario, y que, inclusive, esta persona no dispone de ningún medio ni técnico ni para poder guarnecerse, para poder desarrollar su labor con un mínimo de eficacia, y máxime teniendo en cuenta la amplitud que este complejo supone.

Preocupación de lo que supone en este momento de dispersión de los hallazgos obtenidos en este complejo. Como información al conjunto de los Procuradores diré que las excavaciones se producen durante aproximadamente quince a un mes al año y que los hallazgos que se obtienen, pues son estudiados e investigados en diferentes universidades del conjunto del estado español, en donde a partir de ahí, pues, desde nuestro punto de vista -inclusive contrastado con técnicos que trabajan en el equipo de excavaciones-, no se tiene en este momento una información fehaciente de donde están el conjunto de los hallazgos que se han obtenido en este complejo de Atapuerca, lo que, desde nuestro punto de vista, pues es una forma de expoliar patrimonio de esta Comunidad Autónoma.

En esta exposición que estoy haciendo, referido al escaso tiempo, desde nuestro punto de vista, porque es que en los quince o un mes de excavaciones que se hacen cada año, que se hace en la inmensa mayoría de los casos de forma voluntaria, hay que decir que la única aportación por parte de la Junta de Castilla y León que se recibe -el año pasado fue de 4.000.000 de pesetas-, queda para ayudar a las residencias y a una parte de la manutención

de los equipos de excavación que van allí cada año, y que apenas da para mucho más, y que la mayoría de ellos, pues, lo hacen de forma voluntaria. Inclusive en el propio Plan Director que yo supongo... que no sé si habrá hecho suyo la Junta de Castilla y León, los propios investigadores dicen que en Atapuerca se puede y se debe hacer más, y que es deseable ampliar con especialista dedicado a tiempo completo tanto las excavaciones como las investigaciones. Nosotros no decimos que haya que excavar mucho más para agotar lo máximo posible las posibilidades que nos dé ese yacimiento, sino que lógicamente tiene que ir correspondido con una investigación en el mismo momento para conseguir, pues, sacar el máximo rendimiento en las investigaciones que se realicen. Y, en este sentido, pues, serían las propuestas que dentro de la Proposición de Ley no... realizaríamos.

También decir que en este momento, a pesar de la cantidad de hallazgos que se han producido en los casi veinte años que se llevan realizando excavaciones en este yacimiento de forma continuada -aunque, bueno, pues, no es una cosa que se haya, como ustedes conocen, descubierto de hace cuatro días, sino que eso lleva más de cien años con este yacimiento descubierto- hay que decir que el único museo que en este momento está acceso a los ciudadanos es un... por no emplear el término raquítrico, porque no suele despectivo de cara a las personas que en Ibeas de Juarros y en Atapuerca están poniendo toda su voluntad en una asociación cultural que han constituido, es a partir de ahí, desde un espacio escasísimo, donde están expuestos, pues, lógicamente, muy pocos de todos los hallazgos que en este momento se disponen, muchos de ellos -ya he dicho- dispersos por el conjunto del estado español, pero otros mal almacenados en sitios donde, lógicamente, no se le puede sacar la rentabilidad de investigación y, sobre todo, de conocimiento ciudadano que debieran tener.

Hay, por ir... y no extenderme demasiado en cuál es la situación actual, decir que la extensión que abarca este yacimiento, hay una parte que sigue siendo considerada zona militar, en donde hasta hace muy poquitos años, pues, estas prácticas militares se realizaban con explosivos, que esto ha dejado de hacerse, pero que se siguen haciendo prácticas militares, y que desde la Junta de Castilla y León, pues se sigue consintiendo... se sigue consintiendo relativamente, en la medida de que no se ha conseguido todavía que el conjunto del territorio que abarca el complejo de Atapuerca, pues pase a depender totalmente, en ese interés cultural que debe tener el conjunto, de la Junta de Castilla y León y no ser considerado como terreno militar, como se sigue siendo considerado en este momento parte de este complejo tan importante, reconocido a nivel internacional.

En definitiva, de seguir así, desde nuestro punto de vista, supone un despilfarro de las posibilidades de investigación y de conocimiento de algo que es reconocido a nivel internacional, de algo que todo el mundo, inclusive las propias autoridades de la Junta de Castilla y León que, como es lógico, pasan todos los años por allí

para darle el realce que corresponde, y que todo el mundo reconoce la trascendencia y la importancia que tiene este yacimiento, pero que, sin embargo, el deterioro y la falta de medios que se están disponiendo... que se están poniendo a su disposición, pues hace que se esté deteriorando y que, en definitiva, no estén sacando todas las posibilidades que este yacimiento tiene.

Desde nuestro punto de vista, la Proposición No de Ley, o el contenido concreto que debiera tener y que nosotros proponemos para que fuera aprobado por esta Comisión, podría ser, simplemente, el asumir el cumplimiento ya por parte de la Junta de Castilla y León, y en un plazo, por lo menos, que estaríamos dispuestos a aceptar del Plan Director que la Junta de Castilla y León en su momento mandó realizar. Yo no sé si lo asume o en qué medida lo asume. No obstante, aunque, lógicamente, nosotros mismos consideramos que es un Plan Director ambicioso, habla de la creación de centros de investigación, habla de la creación de una fundación... de la constitución de una fundación, habla de la construcción de un museo monográfico sobre los yacimientos de Atapuerca, etcétera, etcétera, que, lógicamente, eso tendría que ser "por así decirlo" el punto final al que se tendría que llegar para una auténtica promoción de este yacimiento. Pero lo que nosotros sí que consideramos imprescindible es que, por parte de la Junta de Castilla y León se adopten medidas inmediatas para que, por lo menos, para el deterioro que se está produciendo. A continuación dar muchos más medios sobre todo materiales, porque los humanos se demuestra que año a año están ahí, lo que pasa que en un voluntarismo que los propios técnicos dicen tiene que dejarse y garantizar una mayor continuidad, para que se pueda sacar la máxima rentabilidad. Y, también, por supuesto, el poner desde ya mismo los medios suficientes para garantizar la vigilancia, el cuidado y evitar el expolio que ha habido en los últimos años.

En este sentido, lo que en las propias, en el propio Plan Director del complejo Atapuerca se plantea, ellos mismos hablan también, los técnicos que lo han elaborado, sobre lo imprescindible de la vigilancia constante y con medios, del establecimiento y la definición del área de bien de interés cultural y que tenga que ser, lógicamente, en ese sentido, erradicado la definición de zona militar de una parte del complejo; el establecimiento de museo monográfico y que esté lógicamente dentro de la comarca evitando la dispersión que en este momento existe de los diferentes hallazgos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor García, le ruego que vaya concluyendo.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí. En definitiva, si por parte de la Junta de Castilla y León se acepta las diferentes recomendaciones que se hacen en el Plan Director, nosotros lo aceptaríamos, pero, no obstante, consideramos que hay medidas mucho más inmediatas, de mucho menor coste, que se debieran poner en marcha para evitar

ese deterioro y garantizar esas investigaciones, y es lo que planteamos a esta Comisión.

Y, por concluir, una cuestión que puede resultar un poco sangrante, inclusive de cara a la propia trascendencia que tiene el yacimiento, que es el desconocimiento, inclusive, que existe en este momento por parte de los ciudadanos en la... de este yacimiento. Los accesos, prácticamente no existen accesos; la posibilidad de exposiciones ya he comentado antes que están circunscritos en exposición absolutamente escasa de medios, y, por lo tanto, ahí sería también imprescindible la difusión entre el conjunto de los ciudadanos para que cogiera el realce que corresponde a este yacimiento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor García. ¿Algún Grupo Parlamentario desea usar un turno en contra? Señor Garabito, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, Presidente. La verdad es que me cuesta mucho usar este turno, mucho. Mucho, porque algunos de los Procuradores aquí presentes saben que es un tema que vamos siguiendo; la última comparecencia del Director General de Patrimonio para hablarnos de este tema, de Atapuerca, fue hace menos de un año, se realizó a petición del propio Grupo Parlamentario Popular, junto con Ojo Guareña. Y, desde luego, lo que está claro es, para nosotros al menos, que el interés máximo que cualquiera pueda tener en Atapuerca como el que más, el Grupo Parlamentario Popular.

Lo que sucede es que dentro de eso, la propuesta de resolución, que la verdad es que yo no sé si ahora ha pretendido variarnos el texto el proponente, porque leída es una crítica tan mordaz y atroz y desconocimiento de lo hecho hasta ahora allí que nos impide totalmente apoyar esa propuesta de resolución, que es la que usted nos propone.

Le recordaré que dice usted que se adopten medidas políticas. Entiendo que las medidas políticas es tomar conciencia de lo que tenemos allí, y creo que lo hemos tomado seriamente, la Junta y el Grupo Parlamentario Popular, y no sé a qué otras medidas políticas se refiere. Medidas económicas, pues evidentemente siempre todas las actuaciones de este tipo requieren más medios, eso lo sabemos todos. Lo que pasa es que hay que plasmarlo en los presupuestos. Y luego nos dice: "superando la actual postura meramente atentista de la Junta, para pasar a adoptar medidas activas"..., como si hasta ahora ninguna de las medidas "adoptadas que luego le enunciaré sucintamente" tuviera algún interés. Creo que algo, algo y para nosotros algo bastante importante ya se ha hecho.

Por eso le digo que, verdaderamente, nosotros, con una propuesta de resolución que supusiera un mayor realce, mayor empuje, pues estaríamos plenamente de acuerdo, porque estamos, somos, como el que más de los Grupos Parlamentarios interesados en la importancia del

yacimiento de Atapuerca. Usted ha dicho que se hacen visitas. Bueno, pues, entre esas visitas, desde luego, la que el Procurador que ahora se dirige a ustedes, sabe que ha sido reiterada en múltiples ocasiones, tanto de manera de acompañante o como visitas privadas, para hablar con técnicos, con arqueólogos y de más. Por tanto, son visitas que no es puramente hacerse la foto, que es lo que da usted a entender o que he querido yo entenderle al menos, en un momento determinado, sino que la preocupación es grande.

Parece que hasta ahora no se ha hecho nada. Bueno, pues, miren ustedes, yo dispongo aquí de algunos datos en que hasta ahora la Junta, pues ya ha puesto cerca de 100.000.000 de pesetas— Son pocos, son muchos, sabemos que nos movemos continuamente en una penuria absoluta, y, por lo tanto, son los que en cada momento se han ido aprobando en partidas presupuestarias para investigaciones arqueológicas, y si toda esa partida se reduce a 30, 40 ó 50.000.000, está claro que para la investigación de Atapuerca, pues no se puede llevar 100, porque, evidentemente, desde la Consejería y desde la Dirección General tiene que intentar repartirlo lo más equánimamente esos fondos, y otros yacimientos también de importancia, aunque quizá científicamente menor que ésta, pues también reclaman su atención y es necesario hacerlo. Pero claro, entre esos casi 100.000.000 pues se ha hecho el cerramiento del conjunto de las cuevas, la perforación de la galería de los huesos, la galería de la trinchera, anteproyecto del Plan Director, protección de la Dolina, de su trinchera, adecuación de la exposición al museo de Ibeas, Plan Director, cubrición de la trinchera Dolina, actualización de la exposición Atapuerca, Aula "Emiliano Aguirre", una maqueta, etcétera. O sea, cosas evidentemente se han hecho y muchos llevamos viviéndolas. Y en el plan divulgativo y de publicaciones, pues también se han invertido 27, casi 28.000.000, pues en publicación de las actas o en hacer cosas que a todos, creo, nos llenó de orgullo, el que en PABECAL, en la Exposición Expo'92, pues allí se presentara lo que se viene en llamar exposición de los primeros europeos, y creo... yo tuve la oportunidad de asistir, por mi cuenta, no invitado por nadie —pero quise estar presente— y, verdaderamente, me sentí como castellano-leonés orgulloso de aquella presentación que se hizo. Hubo luego una exposición itinerante por las capitales de Europa para darlo a conocer, en el cual también se invirtieron cerca de 20.000.000.

Pero si nos vamos a los antecedentes que usted expone, que quedan escritos, nos dice —parece al menos, en los antecedentes— que la especial preocupación es que sólo se hacen excavaciones durante mes o mes y medio, dice usted mes y medio. Yo tengo en mi poder, pues, algunas partes del documento en el cual el propio equipo investigador, de acuerdo con el Director General de Patrimonio, hace una programación de cómo han de ir esas investigaciones, y entre ellas dice: "teniendo en cuenta las características especiales de los yacimientos,

se ha establecido un plan de investigación minucioso y ordenado que permita no agotar el yacimiento, dejando unas zonas como testigo para que nuevas generaciones puedan utilizar métodos más avanzados y contrastando los datos". Es decir, no se trata de poner doscientos a excavar, sino llevar una excavación ordenada, dejando testigos que permitan que se contrasten los datos hoy obtenidos con los que dentro de veinte, cincuenta o cien años, otras técnicas más avanzadas permitan llegar a temas tan importantes como datar las fechas de esos fósiles.

Hay una segunda cuestión, igualmente importante, que son el equipo redactor en que lo dice, el que dice: igualmente se va excavar —dicen ellos— trabajo de campo durante un periodo de tiempo al año de uno o dos meses; ellos mismos lo establecen. Esto no significa que las investigaciones se paraliquen el resto del año, pues los materiales obtenidos durante el trabajo de campo deben ser estructurados, inventariados, catalogados, etcétera, el resto del año. Estos estudios son imprescindibles para abordar las futuras campañas de investigación. En ese documento, programa de las excavaciones, ellos mismos establecen la conveniencia de actuar durante uno o dos meses.

Fruto de esa no precipitación, por ejemplo, hemos tenido recientemente los que seguimos de cerca estos temas, como hemos podido leer un nuevo artículo de la revista "Science", donde, después de los análisis correspondientes, ha habido que rectificar la datación de las fechas en las cuales se habían obtenido esos fósiles. Y resulta que cuando se han estudiado más detenidamente y más concienzudamente se ha datado con fechas distintas, afortunadamente para la importancia del yacimiento, aumentando la fecha en que se pretendía... se pensaba en una primera actuación que esos fósiles nos daban como los primeros pobladores de Europa.

Por lo tanto, no..., la precipitación, en general, en todos estos temas de patrimonio siempre es enemiga de la buena realización. No es cuestión de cantidad, sino de calidad en el trabajo, y desde ese punto creemos que, con deficiencias y problemas, se están haciendo cosas seriamente y bien. Hombre, evidentemente, siempre a todos nos gustaría que se hiciera más. Es de especial relevancia la protección de la Tribuna de Dolina, como ya dije, trinchera Dolina. Y por supuesto, hay algunas cosas —claramente— que no se han hecho y contempladas en un Plan Director, si bien quiero aclarar, y algunos quizá no lo necesiten, que un plan director exclusivamente se hace para diagnosticar e informar una vía de conducta; no obliga al que encarga ese plan director a cumplir hasta el último punto que se contemple. Porque, por ejemplo, recuerdo, para algunos seguramente de Segovia, el plan director del Acueducto contempla hacer el Museo del Agua. Evidentemente, a todos nos gustaría tener un Museo de Agua en Segovia, ¡cómo no nos va a gustar! Pero, claro, es que los medios son los que son. Y hace muy bien en el plan director hacer lo que yo llamo

programa de máximos: contemplar todo lo ideal que se podría hacer en una actuación de este tipo. Pero luego, realmente, las autoridades que encargan -en este caso la Junta- ese plan director extraen aquello que se necesita perentoriamente y que se pueda atender, y todas las actuaciones, entendiendo son las más necesarias, pueden ser aplicadas.

Pero hay algunas cosas que no se han ejecutado. Por ejemplo, el Plan Director contemplaba el vallado del bien de interés cultural que ha delimitado, y de la cual usted ha dicho como que era zona militar, y es totalmente cierto. Lo que pasa es que, claro, no se puede vallar algo que no es propiedad del que pretende vallarlo. Y es que no es lo más grave con serlo, lo que usted ha mencionado, del Ministerio de Defensa, es que luego en la zona de Ibeas hay muchos particulares y ahora se está haciendo la concentración parcelaria, y habrá que contemplar la fórmula, que se está estudiando en contacto con la delegación... vamos, la... los elementos de agricultura, para ver si se consigue dejar ahí una zona de bienes comunales para que luego a continuación pueda pasar la Junta a controlar este tema, porque, si no, evidentemente los particulares -le garantizo-... con el Ministerio de Defensa, con el cual me han garantizado hay una buena colaboración en este tema, pudiera llegarse a algún acuerdo, pero con los particulares o se expropia o se paga, o no hay forma de hacerlo.

Por lo tanto, hay cosas que no se han hecho, pero es... como no haber podido publicar todavía las memorias de las excavaciones del año noventa y cuatro. Es que no han sido entregadas por el equipo investigador. Y entonces, si todavía no se han entregado, difícilmente se pueden publicar. Es bastante complejo.

Pero, en fin, no encontrándonos... sabiendo y siendo conscientes de que algunas cosas que se contemplan en el Plan Director todavía no se han hecho, pues sí que es de resaltar los convenios que se han firmado con los Ayuntamientos de Atapuerca e Ibeas. ¡Hombre!, pues no es verdaderamente un museo importante lo que se tiene en el Aula arqueológica "Emiliano Aguirre", pero, en fin, por lo menos... y últimamente se ha hecho otra inversión de otro par de millones o tres remodelando la maqueta, para que sea más fácilmente entendible por el común del pueblo. Porque la verdad es que yo no sé lo que pensará el proponente, pero yo, que he tenido oportunidad de ir muchas veces, cuando me encuentro ante el montón de las tierras y me hablan del suelo tal setecientos mil años, pues me quedo mirando, no veo que aquello sea un polo de atracción turística. Difícilmente, si no se hace un aula de interpretación de esos hallazgos, pues va a tener ningún interés para el común; evidentemente, para los científicos, investigadores o grandes aficionados puede tenerlo.

Por lo tanto, y como resumen, le recuerdo: ha dicho usted algunas cosas... por ejemplo, que no se cumple el Plan Director. Yo le he aclarado que, evidentemente, lo que... la parte que corresponde en general se está cum-

pliendo. Evidentemente, es fácil que no se llegue a cumplir, pero es por lo pretencioso y ambicioso que usted mismo reconoce es el Plan Director. Habla usted de expoliación de los restos, y a mí se me han puesto los pelos de punta -los pocos que me quedan se me han puesto de punta-; yo no sé si alguno más le pasa. Verdaderamente, tengo absoluto desconocimiento que con el llevar a analizar esas muestras a unas universidades u a otras, por la escasez de medios de que disponemos, en ese camino se pierdan restos importantes. Si eso es así, verdaderamente lo que el que lo conoce debe hacer es denunciarlo ante los tribunales y actuar. Yo verdaderamente lo desconocía, y ahora me quedo preocupado si verdaderamente eso se ...

Habla usted, y no sé hasta qué punto... le he querido entender como que quiere cambiar o nos propone cambiar el texto de resolución de la proposición. Bien, pues si eso... pues presenta un texto que pueda ser asumible por el Grupo Parlamentario Popular, desde luego, nosotros podríamos apoyarlos. En los términos que lo ha redactado comprenda que nos ha cerrado todo el camino a la posibilidad desde este Grupo aceptar que la Junta no ha hecho nada, y lo que ha hecho lo ha hecho mal.

Por ese motivo -le digo- lamento profundamente tener que consumir este turno en contra, porque no consigo agarrarme a ningún elemento que me permita... queriendo desde el Grupo Parlamentario Popular que Atapuerca sea todo lo posible y sea lo que se merece, pues verdaderamente no encuentro la forma de poder apoyar a esta proposición tal cual está redactada. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. ¿El Procurador proponente desea consumir un turno de réplica?

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí, gracias, señor Presidente. La literalidad de la Proposición No de Ley que se ha planteado, en definitiva, yo no tenía ningún inconveniente en modificarla si, a partir de ahí, realmente se asumen compromisos concretos, con fechas, por lo menos a medio plazo, de cumplimiento... yo no digo... que he reconocido el carácter ambicioso del Plan Director, pero por lo menos que se cumplan algunas cosas. Es que hay cosas que se han planteado, es decir, que se han hecho cosas, y yo he reconocido que si ha habido, aproximadamente en el año pasado una aportación por parte... de 4.000.000 por parte de la Junta de Castilla y León, pues bueno, algo se habrá hecho con esos cuatro millones, y así sucesivamente. El problema es que si hay tanta trascendencia -y yo creo que todo el mundo lo reconocemos- del yacimiento de la Sierra de Atapuerca, lógicamente tiene que tener una correspondencia en esa misma medida por parte de la Junta de Castilla y León. Y yo creo que no se trata de decir que es que tenemos también otra serie de yacimientos y tal, que también es verdad, pero que habrá priorizar y habrá que, por parte

de la Junta de Castilla y León, tomar decisiones en orden a la competencia política que le corresponde y en orden a las prioridades que en ese sentido la Junta de Castilla y León se marque. Y lógicamente, cuando habla que no hay presupuesto suficiente y que todos los dineros son escasos y tal, el propio Plan Director, que es una cuestión discutible, pues ya habla como alternativa el tema de la construcción de una fundación, es decir, con participación inclusive. Es decir, que yo puedo incluso tener mis cuestiones discutibles en ese sentido, pero ¿la Junta de Castilla y León asume el tema de la fundación, por lo menos intentar poner en marcha y crear los cauces para la participación de instituciones privadas en la financiación de esto? En ese sentido, yo creo que son cuestiones que no cuestan dinero, que si la Junta de Castilla y León realmente esta... no ponga un duro, aunque tenga voluntad, pero demuéstrenmelo con hechos, pues yo creo que es eso. Es decir, buscar recursos más allá de los estrictos que tenga la Junta de Castilla y León para financiar esto.

Y yo creo que no se trata –y yo lo he dicho anteriormente– de excavar deprisa y corriendo, etcétera, etcétera, sino de lo que se trata, lógicamente, es intentar excavar. El propio Plan Director, los técnicos del Plan Director dicen que es necesario que tenga que haber excavadores a jornada completa, y eso dice que son permanentes durante todo el año, no un mes al año. Yo no sé qué Plan Director..., si no, lo echamos un vistazo, que lo tengo aquí, y lo podemos contrastar, ¿eh? Lo dicen, que es conveniente en la medida de las posibilidades y tal. Si me dice que no hay dinero, pues estamos siempre en lo mismo. Pero que habiendo ahí unas posibilidades que se dicen, tres yacimientos explotados, otros treinta en expectativa con posibilidades de darnos todos los hallazgos que hasta ahora se han obtenido, pues, lógicamente, hay tenemos toda una serie de posibilidades que no se están explotando, y que con una dedicación mucha más de la que en este momento se está dedicando, pues, lógicamente, más resultados obtendríamos. Y usted me dice que el equipo de investigación no presenta plan y tal, lógicamente es que el equipo de investigación lo que hace es, con todo su voluntarismo, venir quince días, o veinte días, o un mes al año, y aportar ahí lo que buenamente puede, que muchas veces, en ocasiones, son vacaciones de lo que su propia persona aporta.

Y yo lo que sí que quisiera saber es... Y eso es lo que va a determinar si realmente merece la pena o no merece la pena el cambiar el sentido de la Proposición de Ley... No de Ley. Es decir, cuál es realmente la voluntad del cumplimiento por lo menos en lo fundamental del Plan Director por parte de la Junta de Castilla y León. ¿Vía de conducta? De acuerdo. Pero vamos a ponernos unos pasos para el cumplimiento de ello. Es decir, porque hay cosas, como he dicho antes, que no cuestan tanto dinero. El tema de la señalización, el tema de facilitar accesos, el tema del desconocimiento –y somos de Burgos los dos que hemos hablado–, del desconocimiento que existe incluso en los ciudadanos de Burgos de cómo se llega al

yacimiento de Atapuerca. Y yo no quiero tampoco que aquello se masifique para impedir las excavaciones y demás, pero decir que haya unas posibilidades de conocimiento de los ciudadanos de la importancia que eso tiene. Y lógicamente usted lo ha dicho, es decir, un centro de interpretación; eso tampoco cuesta demasiado dinero si realmente eso, al final, se hace de fácil acceso a los ciudadanos y realmente se les hace ver la trascendencia de lo que se está poniendo allí y, lógicamente, la valoración política que eso tendría.

El vallado para poder... lo que le he dicho antes del expolio. El expolio, no me refería a lo que se están quedando las universidades con ello, me refiero a que la falta de vigilancia que todavía sigue existiendo, a pesar del guarda que hay, pues se sigue produciendo, lógicamente en los tiempos que no está el guarda allí, expolios y deterioro del conjunto, del complejo, etcétera, etcétera.

En definitiva, que son cosas que se pueden ir avanzando, y que se dé un compromiso en ese sentido. Yo no tengo inconveniente en que se modificara el texto definitivo de la Proposición No de Ley, pero lógicamente no yendo a evasivas, sino a compromisos concretos de cumplimiento del Plan Director. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno de dúplica, señor Garabito, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, Presidente. Señor García, ha repetido por segunda vez que la Junta el año pasado dio 4.000.000. Porque no quede en el Diario de Sesiones así, dio 4.000.000 como subvención al equipo investigador de excavaciones, pero al mismo tiempo había 11, 14, 15.000.000 más en otros temas, también igualmente de protección y Plan Director, y... más algunos en divulgación. Esos 4.000.000 de los que usted habla fue la subvención concreta exclusivamente al equipo investigador para... como subvención ante los proyectos que presentan –como tantos otros equipos presentan– a las líneas de subvenciones que la Junta oferta.

Por otro lado, una de las cosas que contemplaba el Plan Director era que se les facilitara alojamiento. Pues se ha hecho creo que de manera bastante digna, facilitando la residencia Gil de Siloé, igualmente de la Junta, que también supone unos costes, que son pequeños, pero que también suponen.

En cuanto a la fundación que usted ha mencionado es un tema que a mí me preocupa y me ocupa, porque además desde el Grupo Parlamentario Popular hemos hablado muchas veces de que con la Ley de Mecenazgo era o podía ser, en nuestra opinión, uno de los grandes cauces por los cuales se podrían allegar fondos desde la iniciativa privada, con objeto de destinarlos a estos fines. Me consta que se han hecho muchas y variadas gestiones,

desgraciadamente con resultado, por ahora, negativo, pero no se ha abandonado para nada el poder llegar a constituir esa fundación que venga a administrar y a apoyar económicamente todo este tema.

Por otro lado, ha mencionado usted el tema de señalizaciones. Me consta que desde la Consejería de Medio Ambiente, que también hay que hacerla intervenir para no conseguir un impacto ambiental –y el Plan Director así lo contempla–, pues lógicamente va todo coordinado: mientras no haya eso no vamos a poder hacer otro tipo de actuaciones, porque si nos ponemos a hacer caminos y accesos, a continuación puede que el Plan que se haga de impacto ambiental nos lo eche abajo, y, evidentemente, es un poco complicado y laborioso el que tengan que participar todas ellas a la vez.

Desde este Grupo Parlamentario no se le está a usted dando, señor García, más que las gracias; evasivas, no. Gracias por preocuparse de un tema que a nosotros nos preocupa mucho. Pero no evasivas. Lo que pasa es que no podemos desde el Grupo Parlamentario comprometernos a decir tal fecha y tal día, entre otras cosas porque usted no lo dice en su propuesta de resolución. Nosotros nos tenemos que manifestar exclusivamente a una propuesta de resolución que usted plantea, y esa manifestación se la hemos hecho desde este turno en contra que he dicho que, con harto dolor, estoy consumiendo. Si usted propone... hubiera propuesto otro texto asumible por nosotros, es posible que le hubiéramos podido decir que sí.

Pero, no obstante, como todo esto creo que quien tiene que comprometerse son los altos cargos de la Junta, desde ahora anuncio la voluntad del Grupo Parlamentario Popular de pedir la inmediata comparecencia del señor Director General de Patrimonio, una vez más, para que nos hable exactamente de cómo está, cuál es la voluntad, qué compromisos tiene. Y a partir de ahí, si verdaderamente hubiera y nos propusiera cualquier otro Grupo una actuación concreta de decir: hay que hacer esto, y nosotros lo compartimos y entendemos que se puede hacer, lo apoyaremos con sumo gusto, porque, desde luego, ése es nuestro propósito en un tema para nosotros tan importante como éste.

Pero, mientras tanto, el único texto que está sobre la mesa es el que figura escrito, y comprenda que a ese texto nosotros no podemos apoyarle. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Y buenas tardes a todos. Muy brevemente, dos cuestiones. Con la literalidad de la propuesta de resolución, más entendemos que una propuesta de concreto, efectivamente, sea una propuesta de declaración de principios sobre esta materia que nos trae. Y en

este sentido, nosotros no podemos oponernos a esa propuesta –por tanto anunciamos ya nuestro voto favorable–, máxime teniendo en cuenta que votar en contra nos quitaría la legitimidad que vamos a ostentar en el momento en que pidamos el mismo tratamiento y que se incrementen las actuaciones en parques o en zonas arqueológicas de la provincia de León, como pueda ser Lancia o, por supuesto, Las Médulas.

Por consiguiente, sin agotar más tiempo, anuncio que, en ese sentido y como propuesta de declaración de principios, vamos a votar favorablemente a esa propuesta de resolución presentada por el Grupo de Izquierda Unida. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Para consumir un turno que, en primer lugar, tiene que poner de manifiesto que compartimos las preocupaciones del Procurador señor García de Izquierda Unida sobre el yacimiento de Atapuerca. Tan es así que este Grupo Parlamentario –lo saben bien los Procuradores que llevan más tiempo en estas Cortes– también ha sido bastante contumaz o pertinaz –como la sequía– en iniciativas en favor de Atapuerca, hasta tal punto que el museo que se ha instalado en Ibeas es fruto de una enmienda parlamentaria introducida por el Grupo Socialista a los Presupuestos de la Comunidad de museización de yacimientos. Y en este sentido nosotros alabamos el que la Junta de Castilla y León –porque ése era el destino de nuestra enmienda– museizara en primer lugar el yacimiento de Atapuerca.

Pero compartir las preocupaciones no nos va a permitir en esta ocasión fijar un voto favorable a la Proposición de Izquierda Unida. Y voy a intentar explicar por qué nos vamos a abstener en esta Proposición, compartiendo la preocupación, pero, desde luego, no compartiendo las soluciones que en la Proposición se indican para los problemas que tiene el yacimiento de Atapuerca.

Hay que empezar por señalar que el yacimiento de Atapuerca se descubre, pues, a raíz de las excavaciones que se realizan con motivo de la construcción de un ferrocarril minero a finales del siglo pasado en la provincia de Burgos, pero que existía... se sabía genéricamente de la existencia de indicios de restos paleontológicos fundamentalmente, pero que sólo en el año setenta y cinco y setenta y seis el investigador Trinidad de Torres comienza a investigar el yacimiento, y a partir del año setenta y ocho el señor Aguirre, don Emiliano Aguirre, comienza las excavaciones sistemáticas.

Desde el año setenta y ocho, en Atapuerca hemos tenido una gran suerte, y es que se ha mantenido una enorme unidad en el conjunto de personas que han dirigido la investigación. Una enorme unidad que ha permitido, precisamente, el que el yacimiento haya

sido... haya podido ser bien investigado. Y en este sentido, es llamativo –por poner un ejemplo– hasta qué punto en estos momentos el yacimiento de Atapuerca es, sin duda ninguna, el más importante del mundo en la segunda mitad del Pleistoceno Medio y, sin duda ninguna, uno de los más importantes de Eurasia o de Europa y Asia dentro del Pleistoceno; un yacimiento que va a ser fundamental en los manuales de prehistoria en los próximos diez años, a la hora de atar la evolución de los homínidos en el último millón de años, como bien indicaba el Procurador señor García.

¿Esto se ha hecho sin contar con muchos medios? Bueno, pues el yacimiento de Atapuerca ha contado con algunos medios. La Junta de Castilla y León ha indicado bien el señor Garabito que le ha dedicado, pues, 90.000.000 de pesetas; se le ha olvidado decir –sin duda ha sido un olvido involuntario– que el Ministerio de Educación y Ciencia también ha aportado 81.000.000 de pesetas al yacimiento en los últimos años. En este sentido, es un yacimiento que está siendo soportado por ambas Administraciones Públicas. Existe una amplia difusión científica de las publicaciones de la excavación del yacimiento, y, desde luego, las actas del Congreso Internacional recientemente publicadas por la Junta de Castilla y León, del Congreso realizado en el año noventa y tres, lo indican así; esperemos que el año que viene pueda haber un nuevo Congreso Internacional. La publicación de la revista "Science" y todas las publicaciones internacionales avalan la importancia del yacimiento.

Y en estos momentos a Atapuerca, ¿qué le hace falta, más dinero y más días de investigación? Bueno, vamos a ver. Sobre esto, yo tengo que recordar profesionalmente lo que aprendí en la Facultad. Y yo recuerdo que en los manuales que yo estudiaba había un arqueólogo, que se llamaba Gordon Childe, un arqueólogo australiano, que ya decía hace mucho tiempo que una excavación arqueológica es un libro que sólo se abre una vez, porque una vez abierto ya no es posible volver a pasar la página atrás. Y, en este sentido, la doctrina científica más consolidada dice, por ejemplo, que es una barbaridad el agotar los yacimientos, porque evolucionan las técnicas de datación y de investigación, que siempre debe dejarse una parte sin agotar, y que lo fundamental en todo momento es mantener la unidad de investigación.

¿Esto en estos momentos es imposible? ¿Esto en estos momentos necesita de muchos más medios? Pues tenemos un problema: en estos momentos, el equipo investigador de Atapuerca está compuesto por personal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de la Universidad Complutense de Madrid, de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona, de la Universidad de Zaragoza y de la Geological de Estados Unidos. Son especialistas en paleontología, inmunología, historia, geología y antropología.

¿Es malo que el equipo sea pluridisciplinar y pluridepartamental? Desde mi punto de vista, todo lo contrario: es extraordinario. Yo diría: es una suerte enorme el que

hayamos podido en Atapuerca tener un equipo tan magnífico, compuesto por gente de diferentes sitios. ¿Que esto lleva consigo el que cada uno de ellos, cuando acaba la excavación, tiene que llevarse a su Universidad determinadas partes del yacimiento, determinados vestigios para el análisis de las pruebas y de las muestras? Yo creo que eso es inevitable. Pero no ganaríamos nada si las muestras estuvieran menos dispersas; perderíamos en eficacia.

¿Ganaríamos algo si se excavara más tiempo? Pues muy probablemente lo que ganáramos es que estos profesionales que están dirigiendo la investigación, que son todos ellos profesores universitarios o investigadores a tiempo completo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, no pudieran dirigir la excavación. Porque el problema de por qué la excavación dura mes o mes y medio al año no es una cuestión artificiosa, es que el curso escolar acaba en junio y comienza en septiembre; y entonces los excavadores excavan desde junio a septiembre.

¿Es razonable pensar que alguna de estas personas pudiera suprimir su dedicación universitaria para dedicarse en exclusiva todo el año a excavar en Atapuerca? Porque no es posible interrumpir un curso; yo no creo que sea posible decir "esta semana no doy clase, que me dé clase un profesor agregado", etcétera. Pues yo no sé si la excavación ganaría mucho en esas condiciones.

¿En estos momentos los indicios descubiertos por la excavación nos permiten pensar que el nivel de velocidad de las excavaciones y de las actuaciones es insuficiente? Todo lo contrario, todo lo contrario. Más bien lo que nos permiten decir es que Atapuerca, gracias a haber mantenido un equipo unitario de investigación pluridisciplinar con los mejores especialistas de cada una de las áreas concretas de conocimiento que hay en España, ha conseguido llevar al criterio de la comunidad científica determinadas pruebas que, por ejemplo, otros yacimientos no han conseguido por haber tenido un equipo menos pluridisciplinar y –eso sí– más entregado en el tiempo. Y voy a poner el ejemplo de Orce, un yacimiento importantísimo en Granada, pero en el cual en estos momentos, con personas que se han tirado excavando tres y seis meses –y el señor García entenderá que algo de deformación profesional sí que hay en mi intervención–, pues en estos momentos todavía no sabemos si determinados restos son de hombre o son de asno, que es el problema con el que nos encontramos en la mandíbula de Orce, que todavía no sabemos si es de hombre o es de asno.

En este sentido, pues, yo tengo mucho miedo cuando se quieren arreglar las cosas siempre con dinero. O sea... porque además es que Atapuerca en estos momentos ha consumido en los últimos diez años, por parte del Ministerio de Educación y de la Junta de Castilla y León, 200.000.000. Pues si es que esto no tiene fin. Es decir, si tuviéramos 2.000 nos lo gastaríamos, pero ¿iban a estar

las cosas mejor, o a lo mejor íbamos a hacer alguna barbaridad? Por ejemplo, excavar un yacimiento que en estos momentos no podemos datar bien, y que dentro de cinco años se descubre una técnica de datación nueva que nos permite de manera indubitada garantizar plenamente cuál es la suficiencia científica de los datos que nos aporta el yacimiento. Pues yo prefiero que las cosas se sigan haciendo... y mi Grupo en este sentido prefiere que las cosas se sigan haciendo bien, prefiere que los profesionales que excavan en Atapuerca sigan dando clases en la Universidad, prefiere que esté cada uno en su Universidad, y prefiere que las muestras estén, en ese sentido, en una en un departamento de paleontología que es el mejor de España y en otra en un departamento de geología que es el mejor de España, aunque eso signifique una cierta dispersión.

¿Esto quiere decir que no se pueden hacer las cosas? Se deben y se pueden hacer las cosas bien. Se debe vallar mejor el yacimiento. Señor García, a mí se me erizaban los pelos cuando le oía hablar de los accesos. Desde mi punto de vista, no hay que mejorar los accesos a Atapuerca, hay que dificultarlos. Yo no quiero ver ni un solo turista ni visitante ocasional en el yacimiento de Atapuerca. Se podrá mejorar el museo, se podrá hacer una publicación para que los escolares de Castilla y León conozcan que en estos momentos el yacimiento más importante del mundo está en la Comunidad de Castilla y León, se podrá vallar, se podrán poner dos guardas en vez de uno para que la protección llegue a las veinticuatro horas. Pero no es mejorando los accesos como se puede mejorar el yacimiento.

¿Con medidas políticas? Pues mire, señor García, el problema es que las únicas medidas políticas que se han adoptado en este tema fueron cuando el Director General se enfadó porque los miembros del equipo dieron una rueda de prensa sin su permiso, y entonces les hizo repetir la rueda de prensa. Yo no voy a proponer a la Junta de Castilla y León que lance más medidas políticas; todo lo contrario: que no dé ninguna.

¿Creando una fundación? Pues es que el problema es que en estos momentos la Ley española de Fundaciones obliga a que las fundaciones tengan una dotación inicial importante, una fundación dotacional, un cuerpo dotacional. Necesitamos 50.000.000 para constituir la fundación; si el problema... Atapuerca no necesita una fundación, lo que necesita es que las fundaciones le den dinero. Y, en ese sentido, se puede pedir a la Junta de Castilla y León que exista patrocinio privado para el yacimiento de Atapuerca; sería una idea que yo, desde luego, entiendo que es una idea suya, que ustedes tienen, en este sentido, la primacía parlamentaria para desarrollarla, y a la que nosotros -si la presentan- anticiparemos nuestro voto favorable, como a cualquier otra idea constructiva.

Pero no vemos mucha claridad en lo que ustedes quieren hacer. O sea, más bien nos da la impresión de

que ustedes han visto un yacimiento importante, han visto que existe en este tema, pues, una preocupación ciudadana, y lógicamente en su derecho, y no solamente legítimo, sino loable, de alabar, pues han presentado una iniciativa bienintencionada para resolver el problema. El problema es que lo que ustedes nos proponen, pues nos parece que, pues, está empedrado de buenas intenciones, pero es que el camino del infierno también está empedrado de buenas intenciones.

Y en ese sentido, yo prefiero que siga habiendo excavaciones de mes y mes y medio, yo prefiero que siga habiendo un dinero, que será sin duda menos que el quiera el equipo director, pero que también es mucho mayor que el que se da a otras excavaciones importantes en el ámbito de la Comunidad Autónoma, y Atapuerca ha consumido en los últimos cinco o seis años más dinero que todos los demás yacimientos juntos en un año solo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Yo prefiero que la museización de yacimientos se vaya haciendo poco a poco, yo prefiero que haya malos accesos al yacimiento y que esté -eso sí- bien vigilado y bien controlado. Yo, por lo que sé, la declaración de bien cultural del yacimiento de Atapuerca salvaguarda perfectamente los usos que se están dando en las tierras que están cercanas al yacimiento. Y, por lo que yo sé del equipo director, nunca ha habido ningún problema con el Ministerio de Defensa desde el año setenta y ocho -no de ahora-, desde el año setenta y ocho, porque en el mismo momento que apareció el yacimiento el Ministerio de Defensa ya renunció absolutamente a cualquier tipo de prácticas peligrosas para el mismo.

¿Si se pueden hacer cosas? Sí. ¿Se puede crear la fundación? Desde nuestro punto de vista, sería innecesario. ¿Se puede allegar más dinero? Pues muy positivo, siempre y cuando se sepa lo que se quiere hacer. ¿Mantener la unidad de dirección? Fundamental. ¿Si mantener la unidad de excavación del yacimiento supone que haya gente de diferentes universidades y de diferentes sitios? Pues muy bien, y no pasa nada; todo lo contrario, alabamos que eso sea así.

Pues en estas condiciones, ¿qué podemos hacer? Pues agradecer al Procurador señor García su iniciativa, decirle que compartimos su preocupación, anticipar nuestro voto favorable a iniciativas similares que pueda emprender en torno a este tema, siempre y cuando propongan cosas más concretas. Y, en función de lo que es el texto de la Proposición y en función de la propia defensa que ha hecho de la misma, pues anunciar nuestra abstención, porque no es éste un tema en el que nosotros pensemos que simplemente con dinero las cosas pueden ir mejor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Muchas gracias, señor Granado. Para cerrar el debate tiene la palabra el Procurador proponente, don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí. Muchas gracias. Intentando ser más breve que el señor Granado, agrade-

cer al representante de la Unión del Pueblo Leonés su pronunciamiento.

Y sobre lo que se ha afirmado, pues, bueno, las contradicciones "yo creo que a nadie se le escapan" en las que incurren tanto el representante del Partido Popular como del Partido Socialista, en lo que por un lado valoran "y así se sigue valorando en declaraciones" como muy trascendente este yacimiento, pero luego no se adopta prácticamente ninguna nueva medida para reparar la situación en que se encuentra este yacimiento, que, lógicamente, no es una cuestión que yo me he sacado de la manga, sino que, lógicamente, pues viene fundamentalmente contrastada con gente, con personas, con expertos que trabajan y que han trabajado en este yacimiento y que, lógicamente, manifiestan su preocupación por el estado en que se encuentra.

Lógicamente, pues no cabe otra argumentación u otra explicación en la contradicción en la que incurren estos dos representantes de... pues no querer avalar, por razones de oportunidad política, pues esta iniciativa, en la que aparentemente todo el mundo está de acuerdo, pero que estos dos grupos políticos, pues, parece ser que van a votar en contra o se van a abstener.

Y no sirve decir de que no hay propuesta concreta, porque yo he dicho que si había voluntad por parte de los Grupos no había ningún inconveniente en modificar la Proposición No de Ley en las cosas de actuación inmediata que, inclusive más allá o concretando las propuestas que son del Plan Director, se pueden aplicar ya mismo y sin grandes esfuerzos presupuestarios, como se ha reconocido la escasa difusión ciudadana. Pero en absoluto se acepta el tema de la construcción e instalación de un centro de interpretación, bastante más y mejor dotado del museo absolutamente voluntarista que existe en este momento en Ibeas de Juarros. La posibilidad de mayor vigilancia, pues se quiere... pues hacer bromas al respecto, pues todo lo que se considere oportuno, pero ahí está la preocupación de las personas que trabajan en este yacimiento y que se encuentran con deterioros cuando vuelven a... volver a trabajar en él. Entonces, son cosas concretas.

El tema del vallado, que se plantea como una cuestión absolutamente menor. Yo he dicho antes, por supuesto, que no quería ningún tipo de masificación del yacimiento, en absoluto. Cuando me he planteado el tema de los accesos, quien pueda conocerlo, no se plantea de que tenga que acudir con el coche hasta el yacimiento, sino que es que en este momento no hay ningún tipo de señalización de dónde está ni tan siquiera el complejo del yacimiento de Atapuerca, y que, por lo tanto, lo que se plantea es que haya por lo menos una concienciación del conjunto de los ciudadanos de la importancia de estos yacimientos, inclusive de la propia rentabilización de los esfuerzos económicos que la Junta de Castilla y León tendría que hacer. Es decir, propuestas concretas que en este sentido perfectamente pueden ir la... la Proposición No de Ley.

Y yo creo que no se trata de que las cosas... si bueno, si alguien tiene la conciencia tranquila, de que se considera de que las cosas se están haciendo bien, pues es lógico que vote en contra o se abstenga. Pero de las propias conclusiones y propuestas que se hacen en el Plan Director, claramente se deduce de que no es así, y es en lo que se dice de que tiene que haber una mayor dedicación, y si lo dicen los expertos será, supongo, porque tienen bastante más conocimientos que algunos o casi todos los Procuradores que estamos aquí. Y si dicen que tiene que haber y se tienen que concentrar los hallazgos que se obtienen, para conseguir una mayor unidad de investigación, será porque tienen datos y tienen experiencia y considerarán de que eso es mucho más factible y mucho más positivo, inclusive para potenciar la propia comarca y enlazarla mucho más con la importancia del propio yacimiento.

En fin, parece ser que, bueno, conocemos bastante más y tenemos mucha más experiencia que los propios técnicos y profesionales que han elaborado el Plan Director, y que son propuestas concretas que no requieren grandes partidas presupuestarias y que están recogidas en el Plan Director, y que, sin embargo, pues hasta ahora no se han puesto en marcha por parte de la Junta de Castilla-León.

Y no se trata de que tengan que hacerse "yo lo he dicho anteriormente", ni deprecia y corriendo las investigaciones; sí se pretende descalificar la iniciativa, pues cada uno está muy libre de hacer, dentro de la libertad de expresión, la exposición que considere oportuna. Pero ya se ha dicho anteriormente cuáles son las posibilidades de cantidad de yacimientos que vienen también en el Plan Director, que están sin tocar por no disponer de medios para... para trabajar sobre ellos. Y que, lógicamente, si tenemos en cuenta lo que en este momento se ha obtenido del trabajo que se ha realizado en esta... en estas excavaciones, pues mucho más se podría obtener con mucha más dedicación de tiempo y de personas.

En definitiva, y por no extenderme demasiado, yo creo que... que ha faltado voluntad política por parte de los Grupos mayoritarios para avalar esta iniciativa. No había ningún afán de protagonismo por nuestra parte, sino simplemente una preocupación como tal Grupo político, y de recoger también la preocupación de profesionales que trabajan día a día con esto y que ven cómo su trabajo no se rentabiliza y no se le saca más fruto, precisamente por una falta de voluntad política en adoptar las medidas que son imprescindibles.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Sometemos a votación la Proposición No de Ley presentada por don Luis García.

¿Votos afirmativos? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete. Votos afirmativos: dos. Votos en contra: diez. Abstenciones: cinco.

En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Por la señora Secretaria dará lectura al undécimo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Undécimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 18, presentada por el Procurador don José María Crespo Lorenzo, relativa a constitución de una Comisión no Permanente sobre la juventud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 7, de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cinco**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Leo textualmente escrito recibido de la Mesa de las Cortes de Castilla y León: "Mediante el presente escrito se retira la Proposición No de Ley 18, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 7, de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, relativa a constitución de una Comisión no Permanente sobre la juventud, lo que supone su decaimiento. Y no habiendo..."

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí. Señor Presidente, si me permite, por respeto exclusivamente a la Comisión, que ha sido convocada con un punto del Orden del Día, en quince segundo querría explicar los motivos de la retirada del Orden del Día.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Tiene la palabra el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí. Esta Proposición No de Ley, pues, en su fecha, observan que es al inicio de la Legislatura. Desde el Grupo Parlamentario Socialista tenemos intención que a lo largo de esta Legislatura la problemática de la juventud castellano-leonesa sea debatida, sea analizada en las Cortes de Castilla y León. Pretendemos que en estas Cortes se tenga la capacidad para escuchar a aquellos que a menudo no

tienen voz, que no se acercan a las instituciones, que se sienten alejados de la vida pública y que a menudo, pues, profesan cierto escepticismo sobre la actividad que aquí nosotros hacemos. La misma se tramitó a través de... de la fórmula de Proposición No de Ley, fue informada favorablemente por los Servicios Jurídicos de la Cámara y tramitada convenientemente en la Mesa de las Cortes.

Sucede que también, por sugerencia de los propios Servicios Jurídicos, analizado conjuntamente con la propia Mesa de las Cortes, pues, hemos llegado a la conclusión que quizá tuviera una tramitación parlamentaria más adecuada a través de la aplicación a esta iniciativa de lo establecido en el Artículo 51 del Reglamento de las Cortes, que prevé que para iniciativas que promuevan la constitución de comisiones no permanentes hay un procedimiento establecido, que quizá no sea la fórmula más adecuada que las Cortes insten a sí mismas para la adopción de estas iniciativas. Y ya les comunico que esta iniciativa, junto con otras que también pretenden la constitución de comisiones específicas, se tramitará de acuerdo con el Artículo 51 del Reglamento de la Cámara. Y, en su momento, si la Mesa de las Cortes, en aplicación de ese Artículo 51, estima su procedencia, pues se someterá a la consideración creo que del Pleno.

Ése es el motivo de que, por una cuestión de procedimiento, la hayamos retirado en este momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Crespo.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente, apelando a una interpretación flexible del Reglamento, me gustaría, en sesenta segundos "no más", un minuto, poner de manifiesto una cuestión, por otra parte, de absoluta y urgente actualidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Mire usted, señor Otero, me limito a llevar escrupulosamente y generosamente el Orden del Día.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las veinte horas diez minutos).